



**NACIONES  
UNIDAS**

**EP**

UNEP(DEPI)/MED IG.22/8



**UNEP**



**PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS  
PARA EL MEDIO AMBIENTE  
PLAN DE ACCIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO**

8 de diciembre de 2015  
Español  
Original: inglés

19ª reunión ordinaria de las Partes Contratantes del  
Convenio para la Protección del Medio Marino  
y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos

Atenas (Grecia), 9 a 12 de febrero de 2016

**Tema 3 del programa: Decisiones temáticas**

**Proyecto de decisión: Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo**

Por motivos ambientales y económicos, la tirada del presente documento es limitada. Se ruega a las delegaciones que lleven sus ejemplares a las reuniones y no soliciten copias adicionales.

## Nota de la Secretaría

En la Cumbre de Río+20, los jefes de Estado y gobierno reafirmaron que promover los patrones de consumo y producción sostenibles era un objetivo general, además de un requisito esencial, para el desarrollo sostenible y, en consecuencia, acordaron fortalecer su compromiso para acelerar los pasos hacia patrones de consumo y producción sostenibles con la adopción del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles. En consecuencia, el tema del consumo y la producción sostenibles se incluye entre las cuatro esferas de especial preocupación, en las que es preciso lograr avances a fin de que se haga realidad la visión para después de 2015.

La Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS) para 2006-2015 determina que “cambiar los patrones insostenibles de producción y consumo y asegurar la gestión sostenible de recursos naturales” es uno de los principales objetivos para lograr el desarrollo sostenible en la región. La cuestión del consumo y la producción sostenibles se identificó como un tema fundamental del Programa de Trabajo Quinquenal Estratégico para 2010-2014 (Decisión IG.19/17) y se incorporó en el programa de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente/Plan de Acción para el Mediterráneo (PNUMA/PAM) para los siguientes bienios.

La Estrategia de Mediano Plazo para el período 2016-2021 del PNUMA/PAM presenta la cuestión del consumo y la producción sostenibles como un tema transversal. La propuesta de la EMDS revisada para 2016-2025 también identifica como objetivo clave la transición hacia una economía verde y azul, promoviendo pautas como las de consumo y producción sostenibles.

En la 17ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo y sus Protocolos (COP 17), celebrada en París (Francia) en febrero de 2012, las Partes Contratantes aprobaron la Declaración de París, por la cual se comprometían a mantener el apoyo, a escala de la cuenca mediterránea, a la generación de capacidades y otras actividades relacionadas con la economía verde como medio para lograr un desarrollo sostenible, tales como la promoción de la producción y pautas de consumo sostenibles.

En la Decisión IG.21/10 de la COP 18 (Estambul (Turquía), diciembre de 2013), se encomendó a la Secretaría que preparara un Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo, de conformidad con los compromisos adquiridos en Río + 20 y con el objetivo de reducir los efectos de las actividades humanas sobre los ecosistemas marinos y costeros. Asimismo, la Reunión Ministerial de Unión por el Mediterráneo (UpM) celebrada en 2014 identificó el consumo y la producción sostenibles como uno de los tres ejes de acción prioritarios, tomó nota de la Decisión de Consumo y Producción Sostenibles en el marco del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, y apoyó la elaboración de un Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles, así como de una hoja de ruta.

De conformidad con la cronología presentada en el anexo de la Decisión IG.21/10, el proceso de preparación incluye una amplia consulta con miembros de la Comisión Mediterránea sobre Desarrollo Sostenible, puntos focales nacionales del Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (SCP/RAC) y las partes interesadas pertinentes de la región.

El proyecto de decisión propuesto se sometió a revisión en la reunión de los puntos focales del PAM (Atenas (Grecia), 13 a 16 de octubre de 2015) y quedó aprobado para su presentación en la COP 19.

## **Proyecto de decisión IG.22/5**

### **Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo**

*La 19ª reunión de las Partes Contratantes del Convenio para la Protección del Medio Marino y de la Región Costera del Mediterráneo, en lo sucesivo denominado el “Convenio de Barcelona”,*

*Recordando* que, en la Cumbre Río + 20, los jefes de Estado y gobierno reafirmaron que promover los patrones de consumo y producción responsable (SCP) era un objetivo general, además de un requisito esencial, para el desarrollo sostenible y que acordaron fortalecer su compromiso para acelerar los pasos hacia patrones SCP con la adopción del marco de trabajo de 10 años de programas sobre patrones de consumo y producción sostenibles;

*Recordando* el artículo 4 del Convenio de Barcelona, la EMDS y la Decisión IG.21/10 de la COP 18 (Estambul (Turquía), diciembre de 2013), que encomienda a la Secretaría preparar un Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo, así como una hoja de ruta para su aplicación ;

*Recordando* que, en la Reunión Ministerial de UpM sobre Medio Ambiente y Cambio Climático (Atenas, mayo de 2014), los ministros expresaron su apoyo a la elaboración de un Plan de Acción Regional de Consumo y Producción Sostenibles, así como de una hoja de ruta;

*Plenamente consciente* de que se piden herramientas de consumo y producción sostenibles, *inter alia*, en los artículos 5.4 y 9 c) del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, el artículo 5.2 del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, y el artículo 9 del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras;

*Aprueba* el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo (en adelante, “Plan de Acción”) que figura en el anexo de esta decisión, además de la hoja de ruta correspondiente para su aplicación, como una contribución significativa para la aplicación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;

*Alienta encarecidamente* a las Partes Contratantes a integrar el consumo y la producción sostenibles en las políticas nacionales y locales de desarrollo, de conformidad con la legislación nacional, a fin de aplicar el Plan de Acción en los planos nacional y local, garantizando condiciones propicias, la coherencia de las políticas y la promoción de sinergias entre las partes interesadas nacionales, y entendiendo la necesidad de apoyar a los países miembros en su aplicación a través de la creación de capacidad y la transferencia de tecnología;

*Solicita* a la Dependencia de Coordinación y los componentes del PAM que garanticen la ejecución coordinada de acciones regionales en apoyo de las iniciativas de los países, entre otras cosas, a través de asistencia técnica, la creación de capacidad y la transferencia de tecnología y conocimientos técnicos, previa petición y en función de la disponibilidad de fondos;

*Solicita* al PNUMA/PAM que elabore, en colaboración con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, directrices específicas de consumo y producción sostenibles, teniendo en cuenta las directrices existentes según proceda, a fin de apoyar y facilitar la aplicación de las acciones que se contemplan en el Plan de Acción que son competencia y entran dentro del ámbito de acción del PAM/Convenio de Barcelona;

*Alienta* a las organizaciones internacionales pertinentes y, en particular, a la UpM, las organizaciones intergubernamentales, los organismos donantes, la industria, las organizaciones no gubernamentales, las organizaciones empresariales y las instituciones académicas, a que apoyen la aplicación del Plan de Acción Regional y racionalicen las prioridades en su labor;

*Alienta* a las Partes Contratantes a que también incluyan información sobre las medidas adoptadas para aplicar el Plan de Acción en las secciones pertinentes de los informes que presenten en virtud del Convenio de Barcelona y sus Protocolos;

*Solicita* a la Dependencia de Coordinación que lleve a cabo en 2020, en colaboración con el SCP/RAC, un examen de mitad de período basado en indicadores sobre la aplicación del Plan de Acción para su presentación en la COP 21.

## **ANEXO**

### **Plan de Acción Regional sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo**

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

<b>Antecedentes .....</b>	<b>2</b>
<b>Fundamentos del plan regional .....</b>	<b>2</b>
<b>Mandato para preparar el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo .....</b>	<b>2</b>
<b>El consumo y la producción sostenibles en los programas de políticas mundiales y del Mediterráneo para el desarrollo sostenible.....</b>	<b>3</b>
<b>Herramientas de consumo y producción sostenibles.....</b>	<b>6</b>
<b>Disposiciones generales .....</b>	<b>7</b>
<b>Alcance y enfoque del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles: esferas prioritarias de consumo y producción.....</b>	<b>7</b>
<b>Las cuestiones transversales .....</b>	<b>10</b>
<b>Visión, objetivos y acciones.....</b>	<b>10</b>
<b>Visión.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivos estratégicos.....</b>	<b>11</b>
<b>Objetivos operacionales y acciones por esfera prioritaria de consumo y producción .....</b>	<b>11</b>
<b>Alimentación, pesca y agricultura .....</b>	<b>11</b>
<b>Fabricación de bienes .....</b>	<b>13</b>
<b>Turismo .....</b>	<b>15</b>
<b>Vivienda y construcción.....</b>	<b>16</b>
<b>Acciones aplicables a todas las esferas prioritarias.....</b>	<b>18</b>
<b>Mecanismos de aplicación y control .....</b>	<b>18</b>
<b>Principales partes interesadas en la aplicación del plan de acción .....</b>	<b>18</b>
<b>Presupuesto y recursos.....</b>	<b>19</b>
<b>Apoyo a la aplicación .....</b>	<b>20</b>
<b>Presentación de informes.....</b>	<b>21</b>
<b>Plazos y evaluación.....</b>	<b>21</b>
<b>Comunicación y promoción del consumo y la producción sostenibles: sensibilización pública, visibilidad y participación de las partes interesadas .....</b>	<b>21</b>
<b>Apéndice 2.....</b>	<b>1</b>
<b>Definición de términos .....</b>	<b>1</b>
Apéndice 1: Hoja de ruta de aplicación.....	
Apéndice 2: Definición de términos.....	

## **Antecedentes**

### **Fundamentos del plan regional**

1. Desde su aprobación, el Plan de Acción para el Mediterráneo del Convenio de Barcelona (PNUMA/PAM) ha sido el primero de los programas de mares regionales del PNUMA en integrar el consumo y la producción sostenibles en su marco estratégico regional. Esta posición de vanguardia se ha confirmado a través de la asignación por las Partes Contratantes de un mandato de consumo y producción sostenibles a uno de los centros de actividades regionales, el Centro de Actividad Regional para el Consumo y la Producción Sostenibles (SCP/RAC), y a través del establecimiento de la cuestión del consumo y la producción sostenibles como un pilar temático del Programa de Acción Estratégico del PNUMA/PAM, además de como un objetivo general y un tema transversal de la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS).

2. A pesar de la prioridad que se ha otorgado al consumo y la producción sostenibles en los programas de políticas regionales y nacionales de la región del Mediterráneo, existen distintos retos que siguen obstaculizando el cambio hacia unas pautas más sostenibles de producción y consumo. Estos desafíos están relacionados con i) la legislación y los marcos regulatorios, así como sus medios de aplicación (p. ej., ausencia de coherencia política con una combinación adecuada de instrumentos normativos y aplicación insuficiente debido a la falta de medios adecuados), ii) la competitividad empresarial y los instrumentos económicos conexos (p. ej., falta de competencias técnicas, apoyo financiero, inversiones e incentivos), iii) la innovación ecológica de productos y servicios (p. ej., insuficiencia de políticas de innovación dirigidas a promover la innovación tecnológica y no tecnológica a fin de lograr unas pautas de consumo y producción más sostenibles, y escasez de alianzas en beneficio de la innovación para facilitar el desarrollo de soluciones y conocimientos innovadores en esferas relacionadas con el consumo y la producción sostenibles), iv) el estilo de vida y la educación (p. ej., estilos de vida e índices de consumo contrastantes: los países ricos presentan un mayor consumo y mayores inversiones actuales en protección ambiental, mientras que los países en desarrollo muestran una mayor dependencia del uso de los recursos naturales y políticas ambientales menos eficaces), y v) el empoderamiento de la sociedad civil y los medios para su sensibilización (p. ej., escasa sensibilización de la sociedad civil acerca del valor añadido de los bienes y servicios sostenibles en términos de efectos económicos, ambientales, sanitarios y sociales positivos, y su capacidad limitada de ejercer influencia tanto en las políticas gubernamentales como en el sector privado).

3. En el contexto de los recientes desarrollos de los procesos mundial y regional, sobre todo después de la Cumbre de Río + 20, con la aprobación del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP), y las negociaciones relativas a la agenda para después de 2015, con el desarrollo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), ha llegado el momento de reforzar el papel del PNUMA/PAM de facilitar la aplicación del Convenio de Barcelona, sus Protocolos y la EMDS mediante, entre otras cosas, acciones regionales y nacionales concretas dirigidas a fomentar la aprobación de pautas de consumo y producción más sostenibles en sectores económicos clave, de gran relevancia para la misión del PNUMA/PAM.

4. De este modo, el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo se desarrolla como un marco con proyección de futuro, para complementar y trabajar en plena sinergia con otros marcos normativos nacionales y regionales existentes en general, y para apoyar la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos en particular.

### **Mandato para preparar el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo**

5. La ausencia de un marco de acción regional común que identifique las prioridades y herramientas de consumo y producción sostenibles ha contribuido a la dispersión de las distintas acciones llevadas a cabo para fomentar el cambio hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo, debido a la escasa coordinación y comunicación entre los distintos agentes. Algunas de las deficiencias de los proyectos que se desarrollaron fueron la duplicación del trabajo, la falta de sinergias y la insuficiente divulgación y replicación de los resultados obtenidos.

6. Las Partes Contratantes asignan el mandato de desarrollar un Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo al Convenio de Barcelona, a través de la aprobación de la Decisión IG. 21/10<sup>1</sup>, en su 18ª reunión ordinaria (COP 18) celebrada en Estambul en diciembre de 2013. Las declaraciones clave de esta Decisión son las siguientes (extractos):

- *Solicitar al Secretariado que prepare, de acuerdo con la cronología presentada en el Anexo I, con el apoyo del CAR/PL y con un involucramiento desde el principio y constante de los Puntos Focales Nacionales relevantes, un Plan de Acción para el Mediterráneo SCP, incluida la guía correspondiente, que afronte las prioridades comunes regionales para un desarrollo sostenible, incluida la reducción de la contaminación; e identifique acciones y herramientas SCP para implantar eficazmente las obligaciones bajo el Convenio de Barcelona y sus protocolos;*
- *Solicitar también que el Plan de Acción se diseñe como un marco de trabajo dinámico y enfocado al futuro, que integre el potencial de los diferentes instrumentos de dirección y medidas dirigidas a las actividades humanas que tienen un particular impacto en el medio ambiente marino y costero, y aspectos transversales relevantes;*
- *Urgir al Secretariado a que garantice que el Plan de Acción propone un paquete de medidas para trabajar en sinergia y complementar los marcos de trabajo de políticas regionales y nacionales existentes dirigidas al establecimiento de patrones sostenibles de consumo y producción y, en particular, la EMDS.*

7. Además, la Declaración de Estambul, aprobada en la COP 18, especifica la necesidad de que las Partes Contratantes refuercen su “compromiso para acelerar el cambio de estrategia hacia los patrones de Producción y Consumo Sostenible (PCS), mediante la adopción de un Plan de Acción sobre PCS, que esté en línea con los compromisos adoptados en Río + 20 y que apunte a la reducción de los impactos de las actividades humanas en los ecosistemas marinos y costeros”.

### **El consumo y la producción sostenibles en los programas de políticas mundiales y del Mediterráneo para el desarrollo sostenible**

8. La elaboración del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo se desarrolló en un contexto normativo mundial y regional, con iniciativas y actividades en curso y futuras orientadas a lograr el desarrollo sostenible que establecen el marco en que se aprobará y aplicará el Plan de Acción. Estas iniciativas y actividades se tienen en cuenta a la hora de diseñar el Plan de Acción a fin de garantizar su armonización con los procesos mundiales y la racionalización de su aplicación en los planos regional y nacional. A continuación, se ofrece una breve descripción de las iniciativas más relevantes.

#### ***El marco normativo mundial***

9. La cuestión del consumo y la producción sostenibles ha adquirido un papel central en los procesos mundiales relativos al desarrollo sostenible. En 1992, la Cumbre Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo destacó la necesidad de reducir y eliminar pautas de producción y consumo insostenibles y, en 2012, la Cumbre Mundial de Río + 20 reafirmó la necesidad de cambiar la forma insostenible de consumo y producción de las sociedades como un objetivo general para el desarrollo sostenible.

10. En la Cumbre de Río + 20, los jefes de Estado y gobierno reafirmaron que promover el consumo y la producción sostenibles constituía un requisito esencial para el desarrollo sostenible y acordaron fortalecer su compromiso para acelerar los pasos hacia patrones de consumo y producción sostenibles con la adopción del Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles (10YFP), tal como se especifica en el párrafo 226 del Documento Final de Río + 20 titulado “El futuro que queremos”.

---

<sup>1</sup> El texto completo de la Decisión está disponible en: [https://www.dropbox.com/s/6tlhr7wlf70qhc6/Decision%20COP%20Istanbul\\_SCP%20Action%20Plan.pdf?dl=0](https://www.dropbox.com/s/6tlhr7wlf70qhc6/Decision%20COP%20Istanbul_SCP%20Action%20Plan.pdf?dl=0)

11. En el marco del proceso de las Naciones Unidas relativo a la agenda para el desarrollo después de 2015, un resultado clave de la Cumbre de Río + 20, la propuesta de 2014 del Grupo de Trabajo Abierto de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), presentada a la Asamblea General de las Naciones Unidas para su examen en su sexagésimo noveno período de sesiones, celebrado en 2014, reconoció la importancia de cambiar hacia unas pautas sostenibles de consumo y producción integrando esta cuestión del consumo y la producción sostenibles como un principio subyacente en los ODS 8º y 9º y, sobre todo, afirmando que se trata de una prioridad central, como muestra el 12º ODS, “Garantizar modalidades de consumo y protección sostenibles”.

### ***Plan de Acción para el Mediterráneo – Convenio de Barcelona***

12. Las 22 Partes Contratantes del Convenio de Barcelona han ido convirtiendo paulatinamente la cuestión del consumo y la producción sostenibles en una prioridad en sus programas de políticas nacionales y regionales, al integrarla en los programas ordinarios de aplicación del Convenio y definir programas de trabajo bienales sobre consumo y producción sostenibles. En la siguiente tabla se enumeran los principales hitos e incorporaciones:

**Tabla 1: Hitos en el reconocimiento del consumo y la producción sostenibles por las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona**

2005	Aprobación de la <b>Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS)</b> , que establece el consumo y la producción sostenibles como un objetivo transversal de gran importancia para lograr el <b>desarrollo sostenible</b>
2008	<b>Primera Mesa Redonda Mediterránea sobre Consumo y Producción Sostenibles</b> , celebrada en Barcelona
2009	La cuestión del consumo y la producción sostenibles se identifica como una de las seis prioridades temáticas del <b>Programa de Trabajo Quinquenal 2010-2014 del PAM</b>
2012	Se reafirma el compromiso del Convenio de Barcelona de mantener “ <i>el apoyo, a escala de la cuenca mediterránea, a la generación de capacidades y otras actividades relacionadas con la economía verde como medio para lograr un desarrollo sostenible, tales como la promoción de la producción y pautas de consumo sostenibles</i> ” (COP 17, Declaración de París)
2013	<b>Decisión de las Partes Contratantes de preparar un plan de acción específico sobre consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo (COP 18)</b>
2014-2015	“Transición hacia una economía verde y azul, con pautas de producción y consumo sostenibles” es una de las seis <b>esferas temáticas de la EMDS revisada, y el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles propuesto la considera un pilar para la aplicación de dicha Estrategia</b>
2015	Desarrollo de la <b>Estrategia de Mediano Plazo para el período 2016-2021 del PAM</b> , en la que el consumo y la producción sostenibles constituye una cuestión transversal de las tres esferas temáticas.

13. Los hitos antes mencionados reflejan claramente la posición de vanguardia que ocupa la región del Mediterráneo en el mundo por lo que se refiere al tratamiento del consumo y la producción sostenibles. Desde 2005, se han desarrollado diversas acciones a través de los principales programas de cooperación regional (p. ej., PAM, Horizonte 2020, MedPartnership) con el objetivo de sensibilizar a la población sobre el consumo y la producción sostenibles, así como para fomentar la capacidad y prestar asistencia técnica en los países de la región.

14. Además, las Partes Contratantes del Convenio de Barcelona reconocieron que las herramientas e instrumentos de consumo y producción sostenibles (Decisión IG. 21/10) están bien fundadas en los artículos del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, como el artículo 5.4, que contempla la implantación de las Mejores Técnicas Disponibles (MTD) y las Mejores Prácticas Medioambientales (MPM); son relevantes para la implantación del artículo 5.2 del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su



Eliminación, de acuerdo al cual las Partes deben tomar las medidas necesarias para reducir al mínimo, y si es posible eliminar, la generación de residuos peligrosos; y son vitales para la implantación del Artículo 9 del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo sobre desarrollo sostenible de actividades económicas en las proximidades o en la misma costa.

15. Al mismo tiempo, las Partes Contratantes han adoptado dos importantes iniciativas estratégicas complementarias: el enfoque ecosistémico y la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS). Esta última se ha revisado en 2015 para incorporar los desafíos emergentes relativos a la interrelación medio ambiente-desarrollo y para reflejar las prioridades identificadas en los procesos mundiales sobre desarrollo sostenible.

16. Por lo que respecta al enfoque ecosistémico, las Partes Contratantes confirmaron su compromiso de aplicar un enfoque basado en el ecosistema a la gestión de las actividades humanas como un enfoque integrado para lograr una aplicación satisfactoria del Convenio de Barcelona y sus Protocolos, y de promover al mismo tiempo el desarrollo sostenible en la región, entre otras cosas, posibilitando un uso sostenible de los bienes y servicios marinos con miras a conseguir o mantener un buen estado medioambiental en el mar Mediterráneo y su región costera, y a prevenir su deterioro. Para ello, es fundamental lograr un cambio hacia pautas sostenibles de consumo y producción.

17. La EMDS se ha diseñado como una estrategia marco con el objetivo de adaptar los compromisos internacionales a las condiciones regionales y a servir de guía para las estrategias de desarrollo sostenible. Su versión actual identifica el consumo y producción sostenibles como un objetivo transversal de gran importancia para lograr el desarrollo sostenible. Después de Río + 20 y el reciente desarrollo en el programa de políticas mundiales de desarrollo sostenible, las Partes Contratantes decidieron revisar la EMDS durante la COP 18, en estrecha relación con el proceso de elaboración del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo. Los dos procesos deben estar interrelacionados, ya que la EMDS revisada se centra especialmente en la economía verde e integrará, a petición de las Partes Contratantes, las orientaciones estratégicas del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y otras políticas pertinentes, mientras que el Plan de Acción debe proponer “un paquete de medidas para trabajar en sinergia y complementar [...] la EMDS”. Por tanto, ambos procesos se retroalimentarán.

18. Por último, aunque no por ello menos importante, los países han acordado identificar el consumo y la producción sostenibles, junto con la ordenación integrada de las zonas costeras y el cambio climático, como un enfoque transversal primordial, a fin de abordar los principales desafíos ambientales que deben definirse en la nueva Estrategia de Mediano Plazo para el período 2016-2021 del PAM.

19. Los objetivos estratégicos y operacionales, así como las iniciativas que figuran en este Plan de Acción, servirán de guía para el desarrollo de las acciones relativas al consumo y la producción sostenibles y los resultados previstos conexos en el marco de la nueva Estrategia de Mediano Plazo del PAM para el período 2016-2021, sobre cuya base se desarrollarán los próximos programas de trabajo del PAM para los bienios 2016-2017 y 2020-2021.

### ***Unión por el Mediterráneo***

20. En la Declaración Ministerial de UpM sobre Medio Ambiente y Cambio Climático de mayo de 2014, el consumo y la producción sostenibles se identificaron, junto con la descontaminación y la prevención de la contaminación del mar Mediterráneo y el cambio climático, como un eje de acción prioritario. Los 43 países que forman parte de la Unión por el Mediterráneo confirmaron su compromiso de acelerar el cambio hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles, así como de fomentar la transición hacia una economía verde y de bajas emisiones, y pusieron de relieve su firme apoyo a las iniciativas complementarias dirigidas a promover el consumo y la producción sostenibles en la región del Mediterráneo, a través de acciones tales como:

- el desarrollo del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo en el marco del Convenio de Barcelona;

- el desarrollo del programa SWITCH-Med, financiado por la Unión Europea (UE), y el proyecto de la UpM denominado “Med ReSCP: Promoción de la adopción de modelos de consumo y producción sostenibles después de Río + 20, en particular la eficiencia de recursos, en la región mediterránea”. Ambas iniciativas se reconocen como un apoyo importante para la transición hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles, así como para la aplicación del Convenio de Barcelona y sus Protocolos.

21. Estas iniciativas y el Plan de Acción constituirán medios eficaces para la aplicación del Memorando de Entendimiento de UpM-PNUMA/MAP, que ha identificado el consumo y la producción sostenibles como un tema central para el desarrollo de acciones colaborativas y sinergia.

### ***Unión Europea - Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible***

22. La Comisión Europea ha desempeñado una función de liderazgo en la esfera de las políticas sobre pautas sostenibles de consumo y producción, sobre todo a través del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles y una Política Industrial Sostenible de 2008, la Hoja de ruta hacia una Europa eficiente en el uso de los recursos<sup>2</sup>, la iniciativa de creación del mercado único de los productos ecológicos<sup>3</sup> y la comunicación sobre la economía circular<sup>4</sup>. Estas iniciativas presentan una serie de acciones y propuestas normativas sobre el consumo y la producción sostenibles, el uso eficiente de los recursos y la economía circular que contribuirán a mejorar el desempeño ambiental de los productos y las organizaciones, y a aumentar la demanda de bienes y tecnologías de producción más sostenibles. El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo está armonizado con las orientaciones de estas iniciativas, con las que trata de crear sinergias y trabajar de forma complementaria, siempre que procede.

### **Herramientas de consumo y producción sostenibles**

23. La región del Mediterráneo se ha enfrentado a problemas y desafíos ambientales comunes, principalmente relacionados con el modo en que se han desarrollado las actividades humanas a lo largo de los años y con las pautas de producción y consumo insostenibles asociadas a dicho desarrollo. Para abordar estos desafíos, es necesaria una transición hacia una economía verde, no contaminante e inclusiva desde el punto de vista social a través de la adopción de pautas de consumo y producción sostenibles, de modo que el desarrollo quede desvinculado de la degradación ambiental y el agotamiento de los recursos.

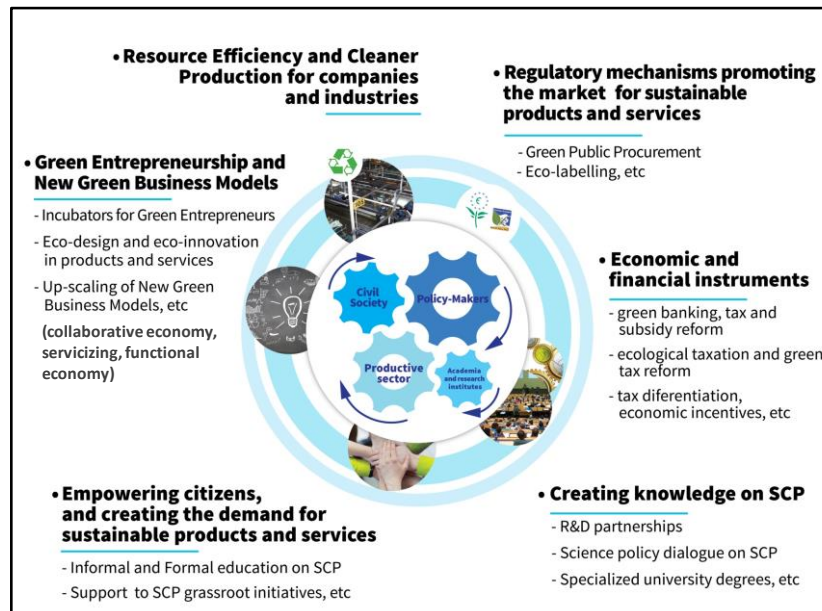
24. El consumo y la producción sostenibles se consiguen a través de la ejecución combinada de diversas acciones, haciendo partícipes a los encargados de la elaboración de políticas, las empresas, los minoristas, los círculos académicos, la sociedad civil y los consumidores a fin de rediseñar el modo en que se producen y consumen los bienes y servicios, y para impulsar la revitalización del desarrollo industrial y socioeconómico hacia **economías circulares, no contaminantes, sin generación de desechos, bajas en carbono, con un uso eficiente de los recursos e inclusivas desde el punto de vista social**. En la Figura 1 se resumen los principales mecanismos y partes interesadas que forman parte de este proceso.

---

<sup>2</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52011DC0571&from=EN>

<sup>3</sup> [http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:aa88c66d-4553-11e4-a0cb-01aa75ed71a1.0022.03/DOC\\_1&format=PDF](http://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:aa88c66d-4553-11e4-a0cb-01aa75ed71a1.0022.03/DOC_1&format=PDF)

<sup>4</sup> <http://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/PDF/?uri=CELEX:52013DC0196&from=EN>

Figura 1: Herramientas de consumo y producción sostenibles y partes interesadas clave<sup>5</sup>

## Disposiciones generales

### Alcance y enfoque del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles: esferas prioritarias de consumo y producción

25. El objetivo del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo es respaldar la ejecución de acciones de consumo y producción sostenibles en el plano regional a fin de apoyar objetivos comunes en este ámbito. Aborda *actividades humanas clave que producen efectos concretos en el medio marino y costero, así como cuestiones transversales conexas*. Define objetivos comunes e identifica acciones que sirven de guía para la aplicación del consumo y la producción sostenibles en el plano nacional.

26. El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo trata de conseguir como primera medida un cambio hacia pautas sostenibles en cuatro esferas prioritarias de consumo y producción (a saber, alimentación, pesca y agricultura; fabricación de bienes; turismo, y vivienda y construcción), en función de los siguientes factores:

- i. Su relevancia en el principal marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos
- ii. Su contribución como factores tradicionales impulsores de la generación de contaminación y presiones ambientales en los ecosistemas marinos y costeros;
- iii. Su contribución a las economías del Mediterráneo y al bienestar social.

#### i) Relevancia de las esferas prioritarias para el Convenio de Barcelona y sus Protocolos

27. Las esferas *alimentación, pesca y agricultura* se enumeran como sectores clave de actividad en el anexo I del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra (producción de fertilizantes, producción y formulación de biocidas, agricultura, ganadería, industria agroalimentaria y acuicultura). De igual modo, el anexo I del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación identifica como categoría de desechos sujetos a sus medidas los residuos resultantes de la producción, la preparación y la utilización de biocidas y productos fitofarmacéuticos. Por último, el artículo 9 del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo define la agricultura,

<sup>5</sup> SCP/RAC, 2014

la industria, la pesca y la acuicultura como actividades económicas clave para cuya planificación y gestión es necesario aplicar una combinación adecuada de medidas regulatorias, técnicas, económicas y orientadas al mercado.

28. La esfera de consumo y producción relativa a la *fabricación de bienes* abarca varios sectores de actividades que se enumeran en el anexo I del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, tales como la industria de papel y pasta de papel, la industria del curtido, la industria metalúrgica, la industria textil, la industria electrónica, la industria química orgánica, la industria química inorgánica, la minería, el transporte y la industria del reciclaje. Además, en el anexo I del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación se recogen algunas de las categorías de desechos peligrosos relacionadas con la producción y el consumo de bienes. Este Protocolo pide, entre otras cosas, que se adopten las medidas necesarias para reducir al mínimo, y si es posible eliminar, la generación de residuos peligrosos.

29. El *turismo* reviste una importancia primordial para el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, dado que la mayor parte de las actividades turísticas se desarrollan en zonas costeras. Su artículo 9 define el turismo, las actividades deportivas y de ocio como actividades económicas clave en el marco del Protocolo. En el anexo I del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra también se enumeran el turismo y la industria de construcción y reparación de buques como sectores de actividades que se deben tomar principalmente en consideración. Asimismo, el turismo sostenible es de especial relevancia para conseguir el uso sostenible de zonas costeras y marinas de interés para el Protocolo relativo a las Zonas Especialmente Protegidas y la Diversidad Biológica en el Mediterráneo.

30. Por último, en el anexo I del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra también figuran actividades relacionadas con la *vivienda y construcción*, a saber, la producción de cemento, la industria metalúrgica, la minería, la industria de la gestión de residuos, el tratamiento y la evacuación de las aguas residuales urbanas, y el transporte. Además, en el anexo IV de dicho Protocolo se define la mejor práctica medioambiental (dentro de la que se engloban medidas de eficiencia energética) que debería aplicarse a los edificios existentes, dado que más del 80 % del consumo de energía y las emisiones de gases de efecto invernadero de ese sector están relacionadas con la fase de uso (calefacción, iluminación y aparatos electrodomésticos). De igual modo, esta esfera prioritaria es de gran importancia para el Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo, ya que uno de sus objetivos en virtud del artículo 5, es facilitar, por medio de una planificación racional de las actividades, el desarrollo sostenible de las zonas costeras, garantizando que se tengan en cuenta el medio ambiente y los paisajes de forma conciliada con el desarrollo económico, social y cultural. Por último, el desmantelamiento de edificios conlleva la generación de desechos peligrosos que deben gestionarse con cuidado en el marco del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación.

## **ii) Efectos de las esferas prioritarias en el medio costero y marino**

31. Las cuatro esferas prioritarias de consumo y producción constituyen importantes factores impulsores de la generación de contaminación y presiones ambientales en los ecosistemas del Mediterráneo.

32. *Alimentación, pesca y agricultura:* Las prácticas agrícolas actuales afectan en gran medida a los recursos naturales, en especial a los recursos hídricos y terrestres, y ejercen una gran presión sobre la diversidad biológica local. Por ejemplo, se asocia la carga de nutrientes de la agricultura intensiva o un gran consumo de químicos con el enriquecimiento excesivo de nutrientes del mar y la introducción

de metales pesados, aceites y contaminantes orgánicos persistentes en el medio marino y costero. La industria agroalimentaria también se caracteriza por un gran consumo de agua dulce y energía, la producción de aguas residuales con una cantidad de contaminantes y una carga orgánica excesivas, así como por la generación de subproductos y residuos que acaban por contaminar las costas y el mar. Además, la distribución alimentaria en relación con los hábitos de consumo afecta de forma negativa al cambio climático, ya que el transporte globalizado de alimentos genera emisiones de gases de efecto invernadero. Por lo que respecta a la pesca, las pautas actuales de consumo y producción han aumentado, en muchos casos, la presión sobre las poblaciones de peces, al alterarlas y destruir hábitats sensibles, mientras que la acuicultura sigue haciendo frente a diversos desafíos ambientales importantes (la degradación del fondo oceánico, la liberación de desechos metabólicos, la contaminación química, la eutrofización, etc.).

33. *Fabricación de bienes:* La fabricación de bienes en un contexto de crecimiento industrial sólido está directamente relacionada con la liberación de sustancias contaminantes al aire, el suelo y el agua, la cual contribuye a la contaminación química y la eutrofización del mar Mediterráneo y sus costas. Para fabricar bienes, se llevan a cabo procesos que requieren recursos considerables (agua, energía y materias primas) y son altamente contaminantes. Los hábitos de consumo y el tratamiento de los bienes al final de su vida útil son la principal fuente de la basura marina que flota en el mar y se deposita en las costas, de la cual un 83 % son plásticos. Además, las pautas actuales de consumo y producción tienden a aumentar el porcentaje de consumo de productos con una menor vida útil. Del mismo modo, la producción y el consumo globalizados de bienes hace que las operaciones de transporte tengan grandes repercusiones en términos de consumo de recursos y energía, así como de emisiones de gases de efecto invernadero.

34. *Turismo:* Los ecosistemas costeros y marinos, de gran diversidad y fragilidad, se ven enormemente afectados por efectos relacionados con el turismo. El turismo costero causa un aumento de la población en la costa, lo que a su vez intensifica la demanda de recursos como agua, alimentos, energía y material de construcción, y también incrementa la generación de desechos y aguas residuales. Asimismo, contribuye a la utilización de la tierra costera y a la degradación del paisaje costero (destrucción del suelo natural, deterioro de hábitats sensibles —arena, dunas y humedales— y pérdida de hábitats naturales frágiles). Las actividades y los comportamientos de los turistas (p. ej., la navegación a vela, el buceo, la pesca deportiva) también pueden causar daños a los hábitats y las especies, mientras que el transporte de pasajeros contribuye a emitir gases de efecto invernadero.

35. *Vivienda y construcción:* Se prevé que la tasa de urbanización en las zonas costeras del Mediterráneo ascienda al 72 % para 2025<sup>6</sup>, lo cual aumentará de forma significativa la presión sobre el medio ambiente. La extracción de materia prima y la producción de material de construcción (cemento, ladrillos, etc.) están directamente relacionadas con el deterioro del paisaje natural, con emisiones atmosféricas (polvo, NO<sub>x</sub>, SO<sub>2</sub>, CO<sub>2</sub>, COV, etc.), así como con ruidos y vibraciones. Conllevan un consumo considerable de agua y energía, y son responsables de la producción de grandes cantidades de aguas residuales y residuos sólidos. El crecimiento de la población costera aumenta la demanda de agua para uso doméstico, alimentos, energía y material de construcción, lo que genera más desafíos con respecto a la contaminación atmosférica y el tratamiento y la eliminación de residuos sólidos y efluentes. Se considera que la esfera de consumo y producción relativa a la vivienda y la construcción es el ámbito en el que existen más posibilidades de conseguir reducciones significativas en las emisiones de gases de efecto invernadero (Iniciativa del PNUMA para Edificios Sostenibles y Clima, 2009).

### **iii) Contribución de las esferas prioritarias a las economías del Mediterráneo y al bienestar social**

36. Las cuatro esferas prioritarias de consumo y producción son importantes contribuyentes socioeconómicos en la región del Mediterráneo, sobre todo en términos de generación de empleo y riqueza. Por ejemplo, con respecto a las oportunidades de empleo, la agricultura es una de las mayores

---

<sup>6</sup> Centro de Actividad Regional del Plan Azul, 2009

fuentes de puestos de trabajo y el turismo representa un 13 % del empleo total de las economías del Mediterráneo. En cuanto a las economías del Mediterráneo, mientras que el sector manufacturero representa del 20 % al 33 % del producto interno bruto (PIB), el sector de la construcción, la renovación y el mantenimiento de edificios constituye entre un 10 % y un 40 % del PIB global.

37. La promoción de pautas de consumo y producción sostenibles dentro de las distintas esferas prioritarias de consumo y producción aporta diversos beneficios a la población de la región, al mejorar el bienestar social y la calidad de vida en términos de salud, empleo, respeto de la cultura y las tradiciones locales, valoración de las prácticas tradicionales, creación de nuevos puestos de trabajo, etc. La transición de los sistemas alimentarios hacia modelos más sostenibles como la dieta mediterránea ofrece un abanico de nuevas oportunidades económicas y laborales al mismo tiempo que contribuye a la seguridad alimentaria y nutricional, y ayuda a llevar estilos de vida más sanos. El incremento de la sostenibilidad de las empresas turísticas beneficia a las comunidades locales, y puede crear vínculos más sólidos con su economía y aumentar sus posibilidades de desarrollo. Las inversiones relacionadas con la integración de pautas de consumo y producción sostenibles en los procesos de producción están determinadas por principios fundamentales de justicia social, protección social y creación de empleos decentes.

### Las cuestiones transversales

38. El “concepto del ciclo de vida”, que constituye la base del enfoque de consumo y producción sostenibles, implica tener en cuenta las consecuencias ambientales y sociales que causa un producto o servicio en cada etapa de su ciclo de vida. En el apartado anterior se muestran los efectos de cada una de las esferas prioritarias de consumo y producción seleccionadas en la degradación ambiental. Algunos de estos efectos pueden considerarse como problemas relacionados con la sostenibilidad que es necesario abordar (p. ej., la eficiencia energética, la gestión de los recursos hídricos, la reducción de desechos) o como actividades humanas importantes que deben desarrollarse (p. ej., los sectores del agua, los desechos y la energía). En este Plan de Acción, se proponen acciones para cada una de las esferas prioritarias con el objetivo de abordar estos desafíos de degradación ambiental, que son transversales en naturaleza y magnitud a todas las esferas prioritarias mencionadas. Las cuestiones transversales son las siguientes:

- Uso de la tierra;
- Aprovechamiento eficiente de los recursos hídricos;
- Uso eficiente de los recursos;
- Eficiencia energética;
- Contaminación (generada por aguas residuales, productos químicos, residuos sólidos, etc.);
- Transporte y movilidad;
- Comportamiento del consumidor.

39. Por ejemplo, la cuestión “transporte y movilidad” está íntimamente relacionada con la producción *agrícola*, el transporte de productos y la logística para la provisión de la industria alimentaria y puntos de venta, y también está estrechamente vinculada con las *operaciones de fabricación de bienes*, las actividades *turísticas* y las operaciones del sector de *la vivienda y la construcción*. En consecuencia, las acciones orientadas a integrar el consumo y la producción sostenibles en las esferas prioritarias de este Plan de Acción deben influir directamente en la buena gestión de las cuestiones transversales mencionadas.

### Visión, objetivos y acciones

40. El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles se basa en una **visión común** que se traduce en **objetivos estratégicos** e identifica **objetivos operacionales** y **acciones específicas** para cada una de las cuatro esferas prioritarias de consumo y producción. Además, se determinan **acciones transversales** relevantes para **las cuatro esferas prioritarias de consumo y producción**.

## Visión

### Visión compartida para el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo

---

41. El Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo se construye alrededor de la siguiente visión:

“En 2017, habrá establecida una región del Mediterráneo próspera, con economías circulares, no contaminantes, inclusivas desde el punto de vista social y basadas en pautas de consumo y producción sostenibles, que preservan los recursos naturales y la energía, garantizan el bienestar de las sociedades y contribuyen a lograr un medio ambiente limpio y ecosistemas saludables que proporcionan bienes y servicios a las generaciones presentes y futuras”.

#### Objetivos estratégicos

42. La visión anterior se traduce en los siguientes objetivos estratégicos:

- **Primer objetivo estratégico:** Establecer un marco regional de consumo y producción sostenibles para garantizar la coherencia, la coordinación y la ejecución de actividades de consumo y producción sostenibles en los planos regional y nacional, y de este modo trasladar los compromisos mundiales sobre consumo y producción sostenibles a la región del Mediterráneo.
- **Segundo objetivo estratégico:** Desarrollar y aplicar objetivos operacionales sobre consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo a fin de promover y fortalecer una economía circular y verde, y apoyar el Convenio de Barcelona, sus Protocolos y planes regionales, la Estrategia Mediterránea de Desarrollo Sostenible (EMDS) y otros marcos normativos regionales para el desarrollo sostenible.
- **Tercer objetivo estratégico:** Hacer partícipes a partes interesadas clave (organizaciones internacionales, autoridades públicas nacionales y locales, el sector empresarial, los consumidores, la sociedad civil, las universidades y las instituciones de investigación) en los modelos de consumo y producción sostenibles y las medidas de economía circular orientados a lograr una gran eficiencia en el uso de los recursos y altos niveles de preservación, la reducción de la contaminación, la desvinculación del proceso de desarrollo de la degradación ambiental y la promoción de estilos de vida sostenibles.

#### Objetivos operacionales y acciones por esfera prioritaria de consumo y producción

##### Alimentación, pesca y agricultura

**Objetivo operacional 1.1: Promover la innovación y el conocimiento en la aplicación de las mejores prácticas ambientales, y el uso de la tecnología en las fases de cultivo, cosecha, procesamiento y consumo, de modo que se pueda realizar una gestión eficaz de los recursos y se reduzcan al mínimo los efectos ambientales del sector de la alimentación, la pesca y la agricultura en todo su ciclo de vida.**

##### Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 1.1:

- 1) Aprobar programas de buenas prácticas agrícolas para optimizar el uso de los distintos recursos necesarios (agua, tierra, energía, fertilizantes, pesticidas y productos fitosanitarios) en las zonas agrícolas, de conformidad con los objetivos ecológicos del enfoque ecosistémico y las directrices de ordenación integrada de las zonas costeras.

- 2) Adoptar prácticas de pesca sostenible, también en los sectores pesqueros industrial y semiindustrial, y reducir el conflicto entre las prácticas de los distintos usuarios de los recursos costeros, como la pesca a pequeña escala excesivamente regulada frente a la pesca deportiva que no está sujeta a reglamentación, de conformidad con los objetivos ecológicos del enfoque ecosistémico y las directrices de ordenación integrada de las zonas costeras. Informar a los consumidores acerca de las prácticas de pesca sostenible y las compras sostenibles conexas.
- 3) Adoptar tecnologías nuevas e innovadoras basadas en el enfoque del ciclo de vida, orientadas, entre otras cosas, al control de los flujos de materiales, la responsabilidad ampliada del productor y el diseño ecológico en las fases de procesamiento y empaquetado de los sectores de la alimentación y la pesca.
- 4) Evitar o reducir al mínimo el despilfarro de recursos y alimentos a lo largo de todo su ciclo de vida, y promover la producción y el uso de energía y fertilizante orgánico a partir de desperdicios de alimentos procedentes de la recogida selectiva de los residuos municipales y los desechos orgánicos agrícolas.

**Objetivo operacional 1.2: Desarrollar el marco normativo y jurídico necesario para promover la producción y el consumo sostenibles en los sectores de la agricultura, la pesca y la alimentación, prestando especial atención a la dieta mediterránea<sup>7</sup> y haciendo partícipes a las comunidades locales y a los productores, distribuidores y minoristas de productos de alimentación, pesca y agricultura sostenibles de pequeña y mediana escala.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 1.2:**

- 5) Adoptar políticas de desarrollo rural en las que se impulse el desarrollo de cadenas de valor sostenibles con un gran potencial del mercado para aumentar al máximo el empleo y la generación de ingresos, abordar la migración rural y responder a los desafíos de seguridad alimentaria (p. ej., estrategia orgánica nacional, estrategia de agricultura sostenible).
- 6) Promover la financiación verde en los ámbitos del consumo y la producción de los sectores de la alimentación, la agricultura y la pesca, facilitando el acceso a préstamos y subsidios para que los agricultores y pescadores puedan poner en marcha actividades sostenibles de agricultura y pesca, introduciendo instrumentos fiscales favorables a prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles, como la eliminación o reducción de subvenciones consideradas “dañinas” sobre el consumo de agua y energía, y ofreciendo incentivos para aplicar buenas prácticas ambientales como el control integrado de plagas (CIP) y la agricultura orgánica.
- 7) Establecer programas de control de calidad, rastreabilidad, armonización normativa y certificación que confirmen la producción sostenible de los productos alimentarios y pesqueros.
- 8) Promover programas de adquisiciones públicas sostenibles para los productos alimentarios y pesqueros, y promover la dieta mediterránea como base para unas pautas sostenibles y saludables de consumo.

**Objetivo operacional 1.3: Sensibilizar y educar a los productores, minoristas y consumidores del sector de la alimentación, y respaldar el desarrollo de información e instrumentos de mercado adecuados, para fomentar la sostenibilidad en las cadenas de valor de la gestión agrícola y pesquera, así como en el procesamiento y la distribución de los alimentos.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 1.3:**

---

<sup>7</sup> Véase la definición de este concepto en el anexo II



- 9) Apoyar el desarrollo de cadenas de valor regionales que incorporen los principios de consumo y producción sostenibles en la esfera prioritaria de la alimentación, la pesca y la agricultura, que presenten un gran potencial del mercado y que garanticen la transición hacia una producción más sostenible al tiempo que aumentan al máximo los beneficios para los productores locales en términos de empleo y generación de ingresos.
- 10) Promover el desarrollo de marcas y el etiquetado de los alimentos sostenibles de producción local (incluidos los alimentos orgánicos y los productos de kilómetro cero), así como de los productos del comercio justo, y prestar el apoyo necesario para el acceso al mercado de la dieta mediterránea.
- 11) Mejorar la base de conocimientos y crear un sistema común de conocimientos del Mediterráneo sobre la dieta mediterránea para las organizaciones de investigación, los productores, los órganos de certificación y los gobiernos que estén interesados, y aumentar su visibilidad y sus efectos.
- 12) Desarrollar campañas de información y educación para promover el concepto de la dieta mediterránea y garantizar la participación pública en la producción y el consumo de alimentos sostenibles y productos agrícolas y pesqueros locales, así como en la reducción de los desperdicios de alimentos. Sensibilizar a los consumidores acerca de las mejores prácticas para evitar el desperdicio de alimentos (cantidades, almacenamiento, fechas de caducidad, etc.).

### **Fabricación de bienes**

**Objetivo operacional 2.1: Promover los conocimientos y la innovación centrados en la sostenibilidad<sup>8</sup>, así como la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en toda la cadena de valor de producción de bienes, incluidos los flujos previos y posteriores de recursos y desechos, prestando especial atención al ciclo de vida de los bienes fabricados.**

#### **Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 2.1:**

- 13) Promover la innovación y la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, entre las que se encuentran las relativas al desempeño ambiental, la protección humana (productos libres de sustancias tóxicas y procesos de fabricación), el uso eficiente de los recursos y la energía renovable, en la fabricación de bienes y la prestación de servicios alternativos.
- 14) Promover la innovación y el uso de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales a la hora de aplicar el orden de prioridad para la gestión de desechos<sup>9</sup> e impulsar los ciclos cerrados de materiales. Para ello, debería tenerse en cuenta la eliminación de sustancias tóxicas, la durabilidad del producto, su facilidad de reparación y su desmaterialización, y deberían fomentarse las cadenas de valor verdes en el sector, a través del establecimiento de redes industriales de reciclado y refabricación que conectan a las empresas que generan desechos con aquellas que los reciclan.
- 15) Promover, utilizar y desarrollar herramientas como el diseño ecológico, la gestión del ciclo de vida, la evaluación de los riesgos de los productos químicos, la sustitución de productos químicos peligrosos y el concepto “de la cuna a la cuna” a fin de facilitar el diseño y la producción sostenibles de los bienes fabricados. Para ello, debería formularse y promoverse un programa conexo de investigación y desarrollo, y deberían recopilarse casos de mejores prácticas<sup>10</sup>.

---

<sup>8</sup> Véase la definición de este concepto en el anexo II

<sup>9</sup> En resumen, se debe reutilizar/ reparar/ reacondicionar, reciclar, recuperar y eliminar teniendo en cuenta el análisis del ciclo de vida.

<sup>10</sup> Entre los casos de mejores prácticas deberían encontrarse innovaciones ecológicas y enfoques locales sostenibles.

- 16) Crear empresas y empleos ecológicos de fabricación sostenible y reciclado/ reacondicionamiento de bienes, y servicios alternativos como pasar de una economía basada en la propiedad de los productos a otra basada en el arrendamiento y en sistemas de servicio (“servicialización”), empresas sociales y otros enfoques empresariales innovadores.

**Objetivo operacional 2.2: Fomentar una elaboración de políticas integrada y desarrollar el marco jurídico para promover el consumo, la producción y la recuperación sostenibles en el sector de la fabricación de bienes con el objetivo de avanzar hacia una economía circular.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 2.2:**

- 17) Desarrollar un marco institucional para fomentar la adopción de decisiones integrada en los planos nacional y local a través de la participación, la colaboración y la coordinación de las partes interesadas pertinentes, como órganos gubernamentales, industrias y la sociedad civil, para lograr una elaboración de políticas integrada (a nivel nacional y local) de mayor calidad, con la utilización del concepto del ciclo de vida y la adopción de decisiones con visión de futuro para la producción, el consumo y la recuperación sostenibles de los bienes fabricados, así como un sistema de aplicación y evaluación.
- 18) Crear un marco normativo y regulatorio eficaz en el plano regional para reutilizar, reparar, reciclar y recuperar bienes fabricados (orden de prioridad para la gestión de desechos<sup>11</sup>), basado en técnicas del ciclo de vida y en la promoción de una responsabilidad ampliada del productor. Asimismo, debería establecerse un marco para la creación de empleos decentes en los ámbitos de la reparación, el reacondicionamiento, el reciclado y la gestión de desechos en el que se tenga en cuenta el papel de los sectores formal e informal, además de sus respectivas necesidades en materia de formación, salud y seguridad, y medios de vida.
- 19) Promover la contabilidad de costo total<sup>12</sup> e instrumentos de mercado que favorezcan los bienes sostenibles y los servicios alternativos, y que tengan en consideración el uso de energías renovables, la innovación ecológica y el apoyo a la ecoempreseduría y los empleos ecológicos. En este contexto, también se desarrollarían mecanismos financieros y fiscales para fomentar la producción de bienes sostenibles<sup>13</sup> y las prácticas asociadas, y para desalentar el consumo de bienes no sostenibles<sup>14</sup>.
- 20) Promover y aprobar programas de adquisiciones públicas sostenibles para bienes fabricados sobre la base de normas convenidas.
- 21) Apoyar las instituciones existentes o crear otras nuevas que puedan ayudar a las empresas a aplicar los sistemas de gestión ambiental y las ecoetiquetas, facilitar la sustitución de productos químicos peligrosos, elaborar informes sobre sostenibilidad y respaldar la creación de los órganos de acreditación y certificación necesarios.

**Objetivo operacional 2.3: Educar y sensibilizar a los consumidores y otras partes interesadas, y apoyar el desarrollo de estructuras de mercado para aumentar la visibilidad y la cuota de mercado de los bienes fabricados, utilizados y eliminados de forma sostenible y los servicios alternativos.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 2.3:**

- 22) Establecer y fomentar programas de certificación (ecoetiquetas) para los bienes fabricados y los servicios alternativos nacionales, e impulsar el desarrollo de actividades conexas como acuerdos voluntarios entre los minoristas y las autoridades públicas dirigidos a promover los productos sostenibles.

---

<sup>11</sup> Según el Convenio de Barcelona y los protocolos relacionados especialmente con las fuentes terrestres y los vertidos.

<sup>12</sup> tener en cuenta y, en la medida de lo posible, internalizar los costos ambientales externos.

<sup>13</sup> P. ej., bienes reciclados, productos reparables, larga garantía.

<sup>14</sup> P. ej., productos químicos peligrosos (p. ej., las sustancias extremadamente preocupantes o las sustancias carcinógenas, mutágenas o tóxicas para la reproducción, incluidas en la política REACH ) o bienes desechables.

- 23) Educar e informar a las partes interesadas (consumidores, encargados de la adopción de políticas y decisiones, productores, minoristas, círculos académicos) acerca de la producción y el consumo sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos, divulgando información relativa a las ecoetiquetas, los productos locales/regionales, el orden de prioridad para la gestión de los desechos, la contabilidad de la huella ambiental, la evaluación del ciclo de vida, los costos externos, la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y otros enfoques.
- 24) Demostrar y divulgar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos, a través de medios de comunicación adecuados. Debería prestarse especial atención a promover los argumentos económicos y estudios de viabilidad sobre las distintas categorías de bienes fabricados (o prestación de servicios alternativos), poniendo de relieve los beneficios que reportan a los consumidores, el sector privado y el medio ambiente.
- 25) Mejorar la educación sobre la producción y el consumo sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos, revisando y actualizando los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria en relación con cuestiones tales como los procesos de ingeniería, el diseño, la comercialización, la publicidad, la economía (dentro de la que se engloban las escuelas de negocios), la química, la salud, la educación, y los efectos sociales y ambientales de los productos y servicios.

### **Turismo**

**Objetivo operacional 3.1: Desarrollar y promover prácticas y soluciones para garantizar un uso eficaz de los recursos naturales y reducir los efectos ambientales del turismo, respetando las capacidades de carga espaciales, ecológicas y socioculturales del lugar de destino.**

#### **Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 3.1:**

- 26) Promover el intercambio de conocimientos pertinentes sobre el consumo y la producción sostenibles aplicados al turismo (p. ej., mejores prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles) a fin de optimizar la ecoeficiencia de las actividades turísticas y el uso de sistemas de gestión ambiental (p. ej., ISO 14001).
- 27) Desarrollar un modelo de gestión de destinos para promover el turismo sostenible y crear una red de destinos sostenibles.
- 28) Promover la formación local en materia de turismo sostenible para aumentar las capacidades locales y mejorar las ya existentes.
- 29) Promover la diversificación de la oferta turística para pasar de un turismo de masas a otras formas alternativas de turismo (p. ej., ecoturismo, turismo cultural, turismo rural, turismo de fuera de temporada) a fin de reducir los efectos de la estacionalidad y disminuir las presiones ambientales en las zonas costeras.

**Objetivo operacional 3.2: Promover medidas regulatorias, legislativas y financieras para incorporar la sostenibilidad en la esfera de consumo y producción relativa al turismo, para reducir su estacionalidad y crear empleos ecológicos y decentes, y para fomentar la participación y el empoderamiento de la comunidad local.**

#### **Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 3.2:**

- 30) Revisar la legislación vigente en el plano nacional sobre turismo, a fin de facilitar la integración de principios y medidas de consumo y producción sostenibles en el sector

turístico.

- 31) Crear impuestos ecológicos, gravámenes ambientales o tarifas como instrumento eficaz para internalizar las externalidades (p. ej., desgravación fiscal de las actividades turísticas durante la temporada baja) y crear un fondo exclusivamente destinado a la mejora de la calidad ambiental del destino y a la creación de empleos ecológicos.
- 32) Promover la evaluación de la capacidad de carga turística como un análisis obligatorio para preparar planificación turística nacional y local y para aprobar nuevas inversiones en materia de turismo.
- 33) Desarrollar políticas y acciones para reducir al mínimo los efectos físicos de la actividad turística.

**Objetivo operacional 3.3: Desarrollar iniciativas de sensibilización y reforzar las capacidades y las competencias técnicas para apoyar los destinos sostenibles y los servicios de turismo ecológico, y promover el desarrollo de herramientas de comercialización y comunicación adecuadas para garantizar un turismo competitivo y sostenible en el Mediterráneo.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 3.3:**

- 34) Promover las ecoetiquetas turísticas con sólidos criterios ambientales basados en un esquema normativo verificado por una organización independiente (p. ej., la etiqueta ecológica de la UE, la Llave Verde, el Cisne Nórdico, etc.).
- 35) Desarrollar y ejecutar actividades de creación de capacidad para los operadores turísticos privados a fin de mejorar las capacidades y sensibilizar sobre la importancia de adoptar estrategias de consumo y producción sostenibles.
- 36) Fomentar actividades de comercialización y comunicación centradas en promover los destinos sostenibles del Mediterráneo y en aumentar la visibilidad de los proveedores de servicios turísticos sostenibles del Mediterráneo en los mercados internacional y nacional (p. ej., organización de actividades distintivas; participación en ferias internacionales, exposiciones y actos públicos destacados; celebración de acuerdos con operadores turísticos en línea y otros intermediarios; comercialización a través de la web y publicaciones temáticas).

### **Vivienda y construcción**

**Objetivo operacional 4.1: Promover la innovación y los conocimientos, así como la integración de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos en todo el proceso de planificación y construcción, y durante todo el ciclo de vida de un edificio.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 4.1:**

- 37) Promover planteamientos basados en los conocimientos y la innovación que apoyen la adopción de un enfoque holístico e integrado (con dimensiones sociales, ambientales y económicas) en la planificación de las ciudades, la renovación urbana, y el diseño y la construcción de viviendas, así como en las zonas edificadas circundantes, y la aplicación de políticas sostenibles de desarrollo urbano en las ciudades con el objetivo de impulsar la puesta en marcha de actividades económicas y revitalizar la economía creando nuevas oportunidades para desarrollar actividades económicas y negocios, inversiones y empleo.
- 38) Promover la innovación y el conocimiento a través de la integración de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales que fomenten el diseño ecológico,

y la planificación y construcción de viviendas sostenibles y a precios asequibles, así como un entorno urbano de alta calidad que satisfaga las necesidades de todos los grupos de ingresos de la sociedad, sobre todo de las familias de ingresos medianos y bajos, e introducir soluciones sostenibles para los barrios marginales y degradados.

- 39) Elaborar, en colaboración con los órganos profesionales de planificación, ingeniería y construcción, códigos de edificación y desarrollo urbano para lograr un desarrollo urbano compacto y de uso mixto, con espacios para peatones y ciclistas, techos verdes, así como zonas verdes y espacios públicos en las zonas residenciales para uso común, como medio de promover la integración y la cohesión social, contribuyendo al mismo tiempo a conseguir un medio ambiente limpio, sano y productivo.
- 40) Promover modelos de planificación y construcción innovadores para construir ciudades inteligentes que garanticen una vivienda sostenible con un fácil acceso desde y hacia el lugar de trabajo y otras zonas de servicios comerciales, sociales, recreativos y culturales, a fin de reducir los desplazamientos diarios, la congestión, las emisiones, y la contaminación aérea y acústica, así como para reducir y separar la basura doméstica y los desechos de los edificios de la administración pública y los edificios comerciales a fin de desarrollar un modelo para edificios público-privados.

**Objetivo operacional 4.2: Desarrollar y fortalecer el marco regulatorio y jurídico para aumentar la contribución del sector de la vivienda y la construcción al desarrollo económico sostenible, la integración y la cohesión social, y la integridad ambiental.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 4.2:**

- 41) Elaborar y fomentar políticas y medidas regulatorias y de incentivos que apoyen lo siguiente:
  - El desarrollo urbano sostenible y la construcción ecológica en zonas costeras a lo largo de todo el proceso de planificación y construcción, así como durante el ciclo de vida de los edificios, para lograr un uso más eficiente de los recursos naturales y la energía, así como la protección de los ecosistemas costeros y marinos;
  - Prácticas sostenibles de vivienda y construcción a través del uso de materiales de construcción locales, conocimientos tradicionales, tecnologías y materiales favorables al medio ambiente, prácticas sostenibles y conscientes de compra, y prácticas sostenibles de gestión de los desechos tales como el reciclado, la recuperación y la reutilización de los residuos relacionados con la construcción, entre los que se incluyen los desechos de las demoliciones;
  - Un mantenimiento y una eficacia operacional adecuados del patrimonio de viviendas existente;
  - El desarrollo de herramientas o directrices específicas para evaluar los edificios antes de su demolición o renovación con miras al uso óptimo de los desechos de la construcción y la demolición.
- 42) Promover la adquisición pública sostenible en el sector de la construcción y la vivienda pública, también para las subcontrataciones y los servicios.
- 43) Introducir sistemas de control, aplicación y evaluación eficaces que garanticen la aceptación y el cumplimiento de principios de sostenibilidad en la planificación y el desarrollo urbanos y territoriales (sobre todo a través de la aplicación de planes de acción de energía sostenible), así como de normas de construcción ecológica y sostenible, y códigos de prácticas y normas, de modo que la vivienda y la construcción contribuyan al uso eficiente de la energía y los recursos, el consumo y la producción sostenibles, el desarrollo económico, la creación de empleo y la mejora del bienestar ambiental y humano.

**Objetivo operacional 4.3: Sensibilizar y concienciar a todas las partes interesadas que participan en la planificación urbana, la vivienda y la construcción, entre los que se encuentran los consumidores y los profesionales de los sectores e instituciones, y desarrollar capacidades para la incorporación del desarrollo urbano sostenible.**

**Acciones sugeridas para lograr el objetivo operacional 4.3:**

- 44) Proporcionar una estructura institucional que garantice la participación pública, la colaboración de las partes interesadas pertinentes (como el sector privado y la sociedad civil, entre otros), la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y coordinación entre diversos organismos gubernamentales y entre los sectores público y privado (a través de alianzas público-privadas (APP)), el intercambio de información sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en relación con la sostenibilidad en el desarrollo urbano y la ordenación territorial, y el diseño y la construcción de viviendas ecológicas.
- 45) Preparar paquetes de comunicaciones que estén dirigidos específicamente a las partes interesadas pertinentes, como los encargados de la adopción de políticas y decisiones, el público en general, los círculos académicos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, constructores y contratistas, entre otros, y que indiquen con claridad los beneficios de adoptar pautas de consumo y producción sostenibles en el diseño y la construcción de viviendas ecológicas y sostenibles, la eficiencia energética y la planificación urbana sostenible.
- 46) Crear capacidades, educar y sensibilizar a los profesionales, los consumidores, los encargados de la adopción de políticas y el público en general acerca de conceptos y herramientas que apoyan la transición hacia un sector de la vivienda y la construcción sostenible, como la evaluación integrada, la evaluación del ciclo de vida, la economía verde y la economía circular.

**Acciones aplicables a todas las esferas prioritarias**

Además de los **objetivos operacionales** y las **acciones específicas** de cada una de las cuatro esferas prioritarias de consumo y producción, existen varias acciones que son aplicables a todas ellas:

- 47) Crear las condiciones normativas y regulatorias necesarias para incorporar el consumo y la producción sostenibles en las políticas nacionales de desarrollo.
- 48) Establecer mecanismos financieros que faciliten la aplicación de soluciones de consumo y producción sostenibles.
- 49) Garantizar el intercambio de conocimientos e información sobre el consumo y la producción sostenibles, así como la ampliación de soluciones adecuadas en este ámbito.
- 50) Crear y desarrollar nuevos modelos empresariales que incorporen el enfoque del consumo y la producción sostenibles como estrategia empresarial.
- 51) Impulsar la generación y la ampliación de iniciativas promovidas por la sociedad civil que fomenten el consumo y la producción sostenibles.

**Mecanismos de aplicación y control**

**Principales partes interesadas en la aplicación del plan de acción**

43. Para aplicar el Plan de Acción, es necesario que las distintas partes interesadas realicen un esfuerzo concertado en los planos nacional y regional. El PNUMA/PAM, bajo la dirección general de la Dependencia de Coordinación y la dirección técnica del SCP/RAC, y con la colaboración de todos los componentes del PAM, garantizará la coordinación en la ejecución de las acciones regionales en apoyo de las iniciativas de los países, mediante, entre otras cosas, asistencia técnica y creación de capacidad (hoja de ruta de aplicación). A este respecto, el SCP/RAC desempeñará un papel central a la hora de coordinar la ejecución de las actividades regionales del Plan de Acción.

44. Las Partes Contratantes se encargarán de llevar a cabo las acciones propuestas en los planos nacional y local, a través, entre otras cosas, del establecimiento de condiciones propicias para alcanzar los objetivos operacionales del Plan de Acción, y también serán responsables de garantizar la coherencia normativa y la promoción de sinergias entre las partes interesadas nacionales, a fin de evitar el solapamiento con otras iniciativas de consumo y producción sostenibles y economía verde.

45. Además, la aplicación del Plan de Acción será plena y efectiva gracias a la participación activa de las partes interesadas en el consumo y la producción sostenibles pertinentes de los planos nacional e internacional, que desempeñarán un papel central a la hora de adoptar medidas e instrumentos nacionales de consumo y producción sostenibles, así como a la hora de aplicarlos en las esferas de producción, servicios y consumo. Estas partes interesadas clave son las siguientes:

- a) Los encargados de la adopción de políticas de todos los ministerios pertinentes (planificación, medio ambiente, industria, comercio, economía, educación, trabajo, asuntos sociales), que establecen el marco institucional regulatorio que incentiva el cambio hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles;
- b) Las administraciones nacionales, regionales y locales, encargadas de asegurar la aplicación de las estrategias y de realizar las adaptaciones necesarias;
- c) El sector privado, como las empresas pequeñas, medianas y grandes del ámbito local, las multinacionales, los empresarios, los fabricantes, los productores, los minoristas y los vendedores, ya que son los responsables de los procesos de producción y de poner en el mercado los productos y servicios, por lo que están en una posición única para lograr progresos en materia de consumo y producción sostenibles en la región;
- d) La sociedad civil, dentro de la que se incluyen sindicatos, ONG, iniciativas promovidas por ciudadanos, asociaciones de economía social y grupos de consumidores, entre otros, por su papel clave a la hora de incorporar hábitos de consumo sostenible y garantizar que las distintas partes interesadas cumplen sus compromisos;
- e) Las escuelas, los círculos académicos y las instituciones de investigación, que desempeñan un papel primordial a la hora de educar sobre el consumo y la producción sostenibles a todos los niveles e introducir la innovación en procesos, productos y servicios sostenibles;
- f) Las instituciones financieras, que aportan los medios financieros que posibilitan el cambio hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles;
- g) Las organizaciones regionales e internacionales, por su compromiso con las distintas partes interesadas y el apoyo que les prestan, a través del intercambio de información y conocimientos, así como de la creación de las capacidades de todas las partes interesadas anteriores, gracias a lo que estas pueden desempeñar el papel que les corresponde en el cambio hacia unas pautas de consumo y producción sostenibles.

### **Presupuesto y recursos**

46. Para aplicar el Plan de Acción en los planos regional y nacional, es necesario establecer alianzas que aporten una financiación significativa, más allá de la del PNUMA/PAM. La naturaleza y el alcance de las acciones propuestas hacen necesario movilizar otros recursos financieros distintos de los de los donantes tradicionales.

47. Por tanto, habrá que desarrollar iniciativas en los planos regional y nacional dirigidas a atraer una financiación externa a las fuentes o donantes establecidos, tales como el Fondo para el Medio

Ambiente Mundial (FMAM), el Banco Mundial y la UE, a través de organizaciones regionales que faciliten el contacto con posibles donantes y agentes de recaudación de fondos (es decir, la Secretaría del UpM), así como de otras partes interesadas que compartan el programa y el interés por cambiar hacia unas pautas más sostenibles de consumo y producción, a saber, las organizaciones empresariales y las instituciones financieras internacionales y locales. Este Plan de Acción debería recibir una atención especial en la estrategia de movilización de recursos del PAM, que buscará las fuentes de financiación necesarias y tratará de identificar posibles organizaciones de donantes, asociados y contribuciones nacionales. En concreto, la estrategia debería identificar los aspectos complementarios de la hoja de ruta que pueden integrarse en paquetes más atractivos para las fuentes de financiación.

48. La hoja de ruta de aplicación, en el anexo I, ofrece estimaciones para las actividades regionales que se llevarán a cabo en el marco de cada objetivo operacional del Plan de Acción. Para cada una de las acciones propuestas del Plan de Acción, la hoja de ruta sugiere actividades regionales e indica sus correspondientes estimaciones de gastos, indicadores de progreso, iniciativas distintivas conexas y asociados clave.

### **Apoyo a la aplicación**

49. El PNUMA/PAM, en colaboración con las organizaciones internacionales y regionales pertinentes, deberá elaborar unas directrices específicas, teniendo en cuenta las directrices existentes según proceda, a fin de apoyar y facilitar la aplicación de las acciones que se proponen en el Plan de Acción que son competencia y entran dentro del ámbito de acción del Convenio de Barcelona. De igual modo, la Secretaría deberá proporcionar asistencia técnica, transferencia de conocimientos técnicos y tecnología, así como creación de capacidad, a las Partes Contratantes que necesiten ayuda.

50. Asimismo, deberá prestarse especial atención a garantizar la armonización entre las actividades regionales que figuran en la hoja de ruta y los procesos nacionales de planificación sobre consumo y producción sostenibles (p. ej., estrategias de desarrollo sostenible, estrategias nacionales de economía verde, planes de acción nacionales sobre consumo y producción sostenibles).

51. La alianza estratégica UE-PNUMA/PAM-UpM es esencial para lograr la aplicación satisfactoria del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles. En este contexto, las siguientes iniciativas financiadas por la UE y desarrolladas en la región del Mediterráneo ofrecen los mecanismos y las plataformas de colaboración adecuados para una ejecución coordinada y sinérgica de las acciones regionales que se proponen en la hoja de ruta del Plan de Acción:

- Las iniciativas complementarias sobre consumo y producción sostenibles SWITCH-Med y Med ReSCP;
- La futura segunda fase de la iniciativa Horizonte 2020 para descontaminar el Mediterráneo, en cuyo desarrollo el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles en el Mediterráneo constituirá un documento estratégico orientado a la acción, puesto que las acciones de consumo y producción sostenibles son esenciales para prevenir y abordar los factores impulsores de las emisiones industriales.

52. Además, debería prestarse especial atención a la Estrategia de Educación para el Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo (EEDSM), que ha sido respaldada por los 43 ministerios de medio ambiente de la UpM, tanto de países de la UE como de países de la región del Mediterráneo no pertenecientes a la UE, el 13 de mayo de 2014. Las actividades relacionadas con la educación sobre el consumo y la producción sostenibles contribuirán a la aplicación tanto de la EEDSM como del Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles.



### **Presentación de informes**

53. Recordando la Decisión IG.21/7 aprobada por las Partes Contratantes en su reunión de Estambul, en la que reconocieron la necesidad de aplicar herramientas de consumo y producción sostenibles en virtud del artículo 5.4 del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra, el artículo 9 del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo y el artículo 5.2 del Protocolo sobre la Prevención de la Contaminación del Mar Mediterráneo por Movimientos Transfronterizos de Desechos Peligrosos y su Eliminación, los países deberán presentar informes cada dos años sobre las medidas adoptadas para apoyar las acciones anteriores, según las obligaciones de presentación de informes a las que se hace referencia en el artículo 26 del Convenio de Barcelona, el artículo 13.2 d) del Protocolo para la Protección del Mar Mediterráneo frente a la Contaminación procedente de Fuentes Terrestres y Actividades Realizadas en Tierra y el artículo 31 del Protocolo relativo a la Gestión Integrada de las Zonas Costeras del Mediterráneo.

54. La presentación de informes sobre la aplicación del Plan de Acción estará basada en el sistema de presentación de informes del PAM, en el marco del Convenio de Barcelona y sus Protocolos. Para ello, se integrará un apartado específico sobre medidas de consumo y protección sostenibles en el sistema de presentación de informes del PAM.

### **Plazos y evaluación**

55. El período de aplicación de este Plan de Acción se extiende desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2027. En consecuencia, el Plan de Acción será objeto de un examen de mitad de período y de una revisión, que coincidirán con el final de las estrategias de mediano plazo de seis años del PAM correspondientes a los períodos 2016-2021 y 2022-2027, respectivamente. De igual modo, las actividades de la hoja de ruta para la aplicación del Plan de Acción se revisarán y ajustarán cada dos años en plena integración y sinergia con el programa de trabajo bienal del PAM correspondiente. Además, los criterios de evaluación tendrán en cuenta si se han creado sinergias con otras iniciativas y marcos regionales pertinentes que abordan el cambio hacia pautas sostenibles de consumo y producción. Asimismo, se identificarán nuevas esferas emergentes de consumo y producción, que se evaluarán de forma periódica para proponer, cuando proceda, su integración como esferas prioritarias en el Plan de Acción.

56. La evaluación se realizará sobre la base del logro de los objetivos estratégicos y operacionales del Plan de Acción, y empleará indicadores adecuados para medir los progresos alcanzados en el proceso de integración y racionalización del consumo y la producción sostenibles en el plano regional. Para ello, será necesario definir un conjunto de indicadores regionales a partir de marcos existentes de indicadores de consumo y producción sostenibles (PNUMA, Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), Agencia Europea de Medio Ambiente (AEMA), etc.). A este respecto, tal como se sugirió durante la reunión extraordinaria de los puntos focales del SCP/RAC (noviembre de 2014, Barcelona), las Partes Contratantes crearán un grupo de trabajo técnico sobre indicadores de consumo y producción sostenibles para el Plan de Acción Regional. Su mandato específico será objeto de una propuesta que se presentará a las Partes Contratantes para que la examinen y aprueben, en la que deberá establecerse una base de referencia con respecto a la cual se medirán los progresos logrados.

### **Comunicación y promoción del consumo y la producción sostenibles: sensibilización pública, visibilidad y participación de las partes interesadas**

57. Se establecerá un plan de comunicación cada dos años, en el que se detallarán las actividades planificadas para comunicar y divulgar el Plan de Acción sobre Consumo y Producción Sostenibles, para llegar y captar a partes interesadas pertinentes y sus respectivas plataformas y canales de comunicación. Se analizarán detenidamente las sinergias con las iniciativas existentes.

58. El PNUMA/PAM y el SCP/RAC tomarán la iniciativa en el diseño y la ejecución del plan de comunicación, en estrecha colaboración con los puntos focales nacionales del SCP/RAC. Para ello, el

Centro Mediterráneo para el Intercambio de Conocimientos y el Establecimiento de Redes sobre Consumo y Producción Sostenibles, y la Red de Acción Social sobre Consumo y Producción Sostenibles, coordinados por el SCP/RAC, constituirán un sólido mecanismo con el que dirigirse a encargados de la adopción de políticas, empresas emergentes y empresarios, organizaciones de la sociedad civil, proveedores de servicios industriales, grandes empresas e inversores de impacto. Además, se llevarán a cabo otras acciones para garantizar la mayor participación posible de partes interesadas pertinentes sobre consumo y producción sostenibles.

59. Para realizar una comunicación selectiva sobre consumo y producción sostenibles dirigida a sensibilizar a algunas partes interesadas clave en esta esfera, tales como el sector privado, los parlamentarios, los organismos de desarrollo y las instituciones financieras, es necesario aplicar un enfoque específico. Para influir en ellas y garantizar que se comprometan de forma efectiva a integrar el consumo y la producción sostenibles en su adopción de decisiones, es necesario que participen líderes de la opinión clave, que estén comprometidos y sean expertos en este ámbito, y que puedan comunicar con eficacia información relativa al consumo y la producción sostenibles, así como sus beneficios, promover la participación y fomentar la creación de alianzas productivas.

60. En consecuencia, para aplicar el Plan de Acción y poner en marcha su hoja de ruta, es fundamental crear una especie de mecanismos habilitadores a través del establecimiento de un equipo de tareas informal de facilitadores de aplicación con experiencia y redes de contactos en las esferas de consumo y producción sostenibles y con partes interesadas. Dichos facilitadores de aplicación serán los encargados de llevar a cabo la misión de llegar, presionar y captar a partes interesadas clave de gobiernos, empresas, organismos financieros, la sociedad civil y círculos académicos, a fin de lograr que participen de forma activa y apoyen la aplicación de las acciones y actividades especificadas en el Plan de Acción y su hoja de ruta. El equipo de tareas sobre consumo y producción sostenibles también deberá garantizar la coherencia y armonización entre las actividades desarrolladas de conformidad con la hoja de ruta en el plano regional y los procesos nacionales de consumo y producción sostenibles. Asimismo, el equipo de tareas prestará al SCP/RAC el apoyo necesario para tomar la dirección técnica adecuada en la aplicación del Plan de Acción. El mandato y la misión de estos facilitadores será objeto de una propuesta que deberá remitirse a las Partes Contratantes para que la examinen y aprueben.

**Apéndice 1**  
**Hoja de ruta de aplicación**

La presente hoja de ruta se ha elaborado a fin de ofrecer concreto y orientación específicos para la aplicación de las acciones sugeridas en el capítulo 3.3. La hoja de ruta ha fijado como objetivo el año 2021, que se corresponde con el final de la Estrategia de Mediano Plazo del PAM para el período 2016-2021. Tras este período, se elaborará una nueva versión de la hoja de ruta para el siguiente período de 2022-2017. Para cada acción, se sugieren una serie de actividades regionales, con sus respectivas estimaciones de gastos y sus indicadores de progreso correspondientes, con base de referencia y objetivo. La hoja de ruta servirá como marco para crear una amplia alianza a través de la cual promover y aplicar el consumo y la producción sostenibles en la región del Mediterráneo, y tiene como objetivo su aplicación por parte de todos los agentes clave y asociados de la región en la esfera del consumo y la producción sostenibles. A este respecto, la hoja de ruta también propone iniciativas distintivas conexas y asociados clave para indicar la función que deben desempeñar los agentes y asociados clave. A la hora de ejecutar las acciones regionales propuestas, se debe prestar especial atención a que estas sean acordes a las iniciativas dirigidas a aplicar políticas nacionales de consumo y producción sostenibles o de economía verde.

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>ALIMENTACIÓN, PESCA Y AGRICULTURA</b>						
<b>Objetivo operacional 1.1: Promover la innovación y el conocimiento en la aplicación de las mejores prácticas ambientales, y el uso de la tecnología en las fases de cultivo, cosecha, procesamiento y consumo, de modo que se pueda realizar una gestión eficaz de los recursos y se reduzcan al mínimo los efectos ambientales del sector de la alimentación, la pesca y la agricultura en todo su ciclo de vida.</b>						
1	Aprobar programas de buenas prácticas agrícolas para optimizar el uso de los distintos recursos necesarios (agua, tierra, energía, fertilizantes, pesticidas y productos fitosanitarios) en las zonas agrícolas, de conformidad con los objetivos ecológicos del enfoque ecosistémico y las directrices de ordenación integrada de las zonas costeras.	<p>Establecer un grupo de trabajo de las principales instituciones y ONG de la región del Mediterráneo que están activas en el ámbito de las prácticas agrícolas sostenibles para promover programas de buenas prácticas agrícolas que incluyan, entre otras cosas, la eliminación de materiales peligrosos y contaminantes orgánicos persistentes.</p> <p>Integrar y aplicar conceptos de consumo y producción sostenibles relacionados con las prácticas agrícolas sostenibles que tengan en cuenta el uso innovador de los recursos hídricos y de biomasa en programas e iniciativas clave en curso.</p>	100	<p>Número de instituciones regionales clave que han desarrollado programas orientados de forma específica a promover y aplicar programas de buenas prácticas agrícolas. Objetivo: 10</p> <p>Número de países que han aplicado nuevos programas de buenas prácticas agrícolas a través de estos programas. Objetivo: 10</p>	<p>Programa de Adaptación para las Pequeñas Explotaciones Agrícolas, Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)</p> <p>Programa sobre Agricultura Sostenible, World Wide Fund for Nature (WWF)</p> <p>Horizonte 2020, UE</p>	<p>FIDA</p> <p>Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO)</p> <p>WWF</p> <p>UE</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
2	Adoptar prácticas de pesca sostenible, también en los sectores pesqueros industrial y semiindustrial, y reducir el conflicto entre las prácticas de los distintos usuarios de los recursos costeros, como la pesca a pequeña escala excesivamente regulada frente a la pesca deportiva que no está sujeta a reglamentación, de conformidad con los objetivos ecológicos del enfoque ecosistémico y las directrices de ordenación integrada de las zonas costeras.	<p>Establecer un grupo de trabajo con las principales instituciones y ONG de la región del Mediterráneo activas en la esfera de las prácticas de pesca sostenible.</p> <p>Integrar conceptos de consumo y producción sostenibles relacionados con las prácticas de pesca sostenible en programas e iniciativas clave en curso.</p>	100	<p>Número de instituciones regionales clave que han desarrollado programas orientados de forma específica a promover y aplicar programas de buenas prácticas agrícolas. Objetivo: 10</p> <p>Número de países que han aplicado nuevos programas de buenas prácticas agrícolas a través de programas. Objetivo: 10</p>	Proyecto ECOSAFIMED, UE	FAO WWF Marine Stewardship Council
3	Adoptar tecnologías nuevas e innovadoras basadas en el enfoque del ciclo de vida, orientadas, entre otras cosas, al control de los flujos de materiales, la responsabilidad ampliada del productor y el diseño ecológico en las fases de procesamiento y empaquetado de los sectores de la alimentación y la pesca.	<p>Ejecutar proyectos piloto para demostrar la eficacia de las tecnologías innovadoras basadas en el enfoque del ciclo de vida en las fases de procesamiento y empaquetado de los sectores de la alimentación y la pesca.</p> <p>Ampliar los resultados de los proyectos piloto en el plano regional a través de herramientas adecuadas.</p>	500	<p>Número de proyectos piloto ejecutados que incorporan tecnologías innovadoras basadas en el enfoque del ciclo de vida en las fases de procesamiento y empaquetado de los sectores de la alimentación y la pesca. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 5</p> <p>Número de iniciativas de promoción para ampliar los resultados de los proyectos piloto en el plano regional. . Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 2</p>	Programa de Gestión del Agua, WWF	FIDA FAO WWF

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
4	Evitar o reducir al mínimo el despilfarro de recursos y alimentos a lo largo de todo su ciclo de vida, y promover la producción y el uso de energía y fertilizante orgánico a partir de desperdicios de alimentos procedentes de la recogida selectiva de los residuos municipales y los desechos orgánicos agrícolas.	<p>Recopilación de publicaciones y divulgación de mejores prácticas y lecciones adquiridas en los países del Mediterráneo en relación con la reducción al mínimo y la reutilización de los desechos del sector de la alimentación, la pesca y la agricultura, en concreto de los desechos biológicos, como medio para mejorar la ecología del suelo y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.</p> <p>Ejecutar proyectos piloto y ampliar sus resultados en el plano regional, entre ellos la promoción del compostaje doméstico.</p>	500	<p>Número de ministerios de agricultura que se benefician de la creación de capacidad en relación con el despilfarro de recursos y alimentos. Objetivo: 10</p> <p>Número de proyectos piloto ejecutados que incorporan la prevención del despilfarro de recursos y alimentos. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 5</p> <p>Número de actividades de divulgación en el plano regional dirigidas a ampliar los resultados. Base de referencia: 0 / Objetivo: 2 actividades regionales</p>	<p>SWEEP-Net</p> <p>Estrategia nacional del Gobierno de España sobre el desperdicio de alimentos</p>	<p>FIDA          FAO          WWF</p>

**Objetivo operacional 1.2: Desarrollar el marco normativo y jurídico necesario para promover la producción y el consumo sostenibles en los sectores de la agricultura, la pesca y la alimentación, prestando especial atención a la dieta mediterránea y haciendo partícipes a las comunidades locales y a los productores, distribuidores y minoristas de productos de alimentación, pesca y agricultura sostenibles de pequeña y mediana escala.**

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
5	Adoptar políticas de desarrollo rural en las que se impulse el desarrollo de cadenas de valor sostenibles con un gran potencial del mercado para aumentar al máximo el empleo y la generación de ingresos, abordar la migración rural y responder a los desafíos de seguridad alimentaria (p. ej., estrategia orgánica nacional, estrategia de agricultura sostenible).	<p>Evaluar las deficiencias normativas para adoptar políticas de desarrollo rural basadas en el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles en la región del Mediterráneo.</p> <p>Identificar procedimientos regulatorios relacionados con la reducción al mínimo y la reutilización de los desechos del sector de la alimentación, la pesca y la agricultura.</p> <p>Diseñar y aplicar un conjunto de herramientas sobre el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles para los encargados de la adopción de políticas basado en la evaluación.</p>	150	<p>Número de países en los que se presenta y aplica el conjunto de herramientas para los encargados de la adopción de políticas sobre el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 6 países</p> <p>Número de países que han revisado la legislación nacional para incorporar la agricultura y la pesca sostenibles. Objetivo: al menos 6 países</p>	Asociación Internacional de Residuos Sólidos (ISWA) (reciclado y recuperación, SWEEP-Net)	FIDA FAO PMA Centro Internacional de Estudios Superiores sobre Agronomía Mediterránea (CIHEAM)

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
6	<p>Promover la financiación verde en los ámbitos del consumo y la producción de los sectores de la alimentación, la agricultura y la pesca, facilitando el acceso a préstamos y subsidios para que los agricultores y pescadores puedan poner en marcha actividades sostenibles de agricultura y pesca, introduciendo instrumentos fiscales favorables a prácticas agrícolas y pesqueras sostenibles, como la eliminación o reducción de subvenciones consideradas “dañinas” sobre el consumo de agua y energía, y ofreciendo incentivos para aplicar buenas prácticas ambientales como el CIP y la agricultura orgánica.</p>	<p>Llevar a cabo un estudio regional sobre instrumentos fiscales para promover el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles.</p> <p>Elaborar directrices para promover instrumentos fiscales relacionados con el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles, como, entre otros, el pago por los servicios de los ecosistemas y el apoyo a la creación de empleos ecológicos.</p> <p>Identificar y promover fuentes y mecanismos financieros innovadores para financiar las iniciativas de la alimentación, la pesca y la agricultura sostenibles.</p>	150	<p>Número de países en los que se presenta y aplica un programa de capacidad sobre instrumentos fiscales relacionados con el desarrollo de la agricultura y la pesca sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 6</p> <p>Número de países que han modificado su legislación fiscal para incorporar incentivos fiscales y financieros para la agricultura y la pesca sostenibles. Objetivo: al menos 6 países</p>		<p>Banco Africano de Desarrollo</p> <p>Banco Islámico de Desarrollo</p> <p>Banco Europeo de Inversiones</p>



Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
7	Establecer programas de control de calidad, rastreabilidad, armonización normativa y certificación que confirmen la producción sostenible de los productos alimentarios y pesqueros.	<p>Llevar a cabo una evaluación regional para examinar las ecoetiquetas existentes y definir unas normas comunes mínimas.</p> <p>Definir un marco y procedimientos comunes para la coordinación y el reconocimiento de las ecoetiquetas, que se centren en los sectores de la alimentación y la pesca en la fase inicial, dada su importancia para la promoción de la dieta mediterránea.</p> <p>Promover la aprobación de un marco común para el reconocimiento de las ecoetiquetas en el sector de la alimentación, la pesca y la agricultura por parte de agentes regionales clave.</p>	250	<p>Aprobar un marco común para el reconocimiento de las ecoetiquetas en el sector de la alimentación, la pesca y la agricultura por parte de instituciones regionales clave.</p> <p>Número de países que han hecho suyo el marco común. Base de referencia: 0 / Objetivo: 15</p>	<p>Avalon Network (<a href="http://www.avalon.nl/network">http://www.avalon.nl/network</a>)</p> <p>Federación Internacional de los Movimientos de Agricultura Biológica IFOAM, (<a href="http://www.ifoam.com">http://www.ifoam.com</a>)</p>	<p>PNUMA CIHEAM Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria</p>
8	Promover programas de adquisiciones públicas sostenibles para los productos alimentarios y pesqueros, y promover la dieta mediterránea como base para unas pautas sostenibles y saludables de consumo.	<p>Elaborar directrices para la adopción de la adquisición pública sostenible en el sector de la alimentación, la pesca y la agricultura.</p> <p>Organizar talleres subregionales sobre la adquisición pública sostenible en relación con la agricultura y la pesca sostenibles, y con la promoción de la dieta mediterránea.</p>	300	<p>Número de talleres subregionales organizados sobre la adquisición pública sostenible para promover la agricultura y la pesca sostenibles y la dieta mediterránea. Objetivo: 10</p> <p>Número de programas sobre la adquisición pública sostenible aprobados en el plano nacional en el sector de la alimentación, la pesca y la agricultura. Objetivo: 10</p>	Programa de Adquisiciones Públicas Sostenibles, PNUMA	<p>PNUMA Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria</p>
<b>Objetivo operacional 1.3: Sensibilizar y educar a los productores, minoristas y consumidores del sector de la alimentación, y respaldar el desarrollo de información e instrumentos de mercado adecuados, para fomentar la sostenibilidad en las cadenas de valor de la gestión agrícola y pesquera, así como en el procesamiento y la distribución de los alimentos.</b>						

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
9	Apoyar el desarrollo de cadenas de valor regionales que incorporen los principios de consumo y producción sostenibles en la esfera prioritaria de la alimentación, la pesca y la agricultura, que presenten un gran potencial del mercado y que garanticen la transición hacia una producción más sostenible al tiempo que aumentan al máximo los beneficios para los productores locales en términos de empleo y generación de ingresos.	Elaborar un examen regional de las exportaciones verdes para identificar los productos con un alto potencial en el mercado (según la metodología de “espacio de productos verdes” de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD)) en el sector de la alimentación, la pesca y la agricultura.	400	Número de cadenas de valor de productos verdes en las que participan empresas productoras de países en desarrollo de la región, en colaboración con agentes situados al final de la cadena de valor, tales como distribuidores, minoristas, consumidores y posibles empresas de reciclado o gestión de desechos establecidas en la región. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3	“Espacio de productos verdes”, UNCTAD	UNCTAD
10	Promover el desarrollo de marcas y el etiquetado de los alimentos sostenibles de producción local (incluidos los alimentos orgánicos y los productos de kilómetro cero), así como de los productos del comercio justo, y prestar el apoyo necesario para el acceso al mercado de la dieta mediterránea.	Desarrollar directrices sobre las especificaciones de productos con la etiqueta “Dieta mediterránea”, con consideraciones relativas a los alimentos sostenibles.  Ofrecer la formación necesaria en materia de control de calidad, rastreabilidad y certificación, y aumentar la integración y la accesibilidad del mercado, sobre todo para los pequeños productores locales.	300	En la región, se crea una etiqueta para la dieta mediterránea, entre cuyos criterios se incluyen los de los alimentos sostenibles.  Porcentaje de aumento de los productos sostenibles de producción local etiquetados. Objetivo: 25 %	Designación de la dieta mediterránea como patrimonio cultural inmaterial por la UNESCO  Red de comercio justo  Proyecto MedDiet, UE	UNESCO CIHEAM WWF Comercio justo Gobierno de España

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
11	Mejorar la base de conocimientos y crear un sistema común de conocimientos del Mediterráneo sobre la dieta mediterránea para las organizaciones de investigación, los productores, los órganos de certificación y los gobiernos que estén interesados, y aumentar su visibilidad y sus efectos.	<p>Identificar fuentes existentes de reservas genéticas e indicadores geográficos en el sector para los países del Mediterráneo.</p> <p>Crear una plataforma de gestión de conocimientos sobre la dieta mediterránea que sirva de base para la integración de este concepto de la región.</p> <p>Identificar apoyos específicos para promover las plataformas regionales de colaboración en el ámbito de la ordenación pesquera.</p>	150	Número de asociados regionales que pasaron a formar parte y son miembros activos de la plataforma de gestión de conocimientos sobre la dieta mediterránea. Base de referencia: 0 / Objetivo: 40	<p>GenmedOc (<a href="http://www.genmedoc.org/">http://www.genmedoc.org/</a>)</p> <p>Plataforma Mediterránea de Pescadores Artesanales (MedArtNet)</p>	<p>CIHEAM</p> <p>WWF</p> <p>Fundación Dieta Mediterránea</p>
12	Desarrollar campañas de información y educación para promover el concepto de la dieta mediterránea y garantizar la participación pública en la producción y el consumo de alimentos sostenibles y productos agrícolas y pesqueros locales, así como en la reducción de los desperdicios de alimentos.	<p>Concebir y poner en marcha un concurso regional relacionado con la dieta mediterránea.</p> <p>Organizar talleres y cursos de formación en la región para ayudar a los productores y consumidores a adoptar el concepto de la dieta mediterránea en todos los países del Mediterráneo.</p>	400	<p>Número de países que participan en el concurso. Base de referencia: 0 / Objetivo: 12</p> <p>Número de talleres y formaciones regionales organizados para ayudar a los productores y consumidores a adoptar el concepto de la dieta mediterránea. Base de referencia: 0 / Objetivo: 5</p>	<p>Foro sobre Culturas Alimentarias del Mediterráneo</p>	<p>PNUMA</p> <p>FAO</p> <p>UNESCO</p> <p>CIHEAM</p> <p>WWF</p> <p>Fundación Dieta Mediterránea</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>FABRICACIÓN DE BIENES</b>						
<b>Objetivo operacional 2.1: Promover los conocimientos y la innovación centrados en la sostenibilidad, así como la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en toda la cadena de valor de producción de bienes, incluidos los flujos previos y posteriores de recursos y desechos, prestando especial atención al ciclo de vida de los bienes fabricados.</b>						
13	Promover la innovación y la aplicación de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales, entre las que se encuentran las relativas al desempeño ambiental, la protección humana (productos libres de sustancias tóxicas y procesos de fabricación), el uso eficiente de los recursos y la energía renovable, en la fabricación de bienes y la prestación de servicios alternativos.	<p>Recopilar y divulgar estudios de caso de mejores prácticas sobre la producción sostenible en la fabricación de bienes y la prestación de servicios alternativos (poniendo de relieve el desempeño ambiental, la protección humana, el uso eficiente de los recursos y la energía renovable).</p> <p>Divulgar y facilitar información acerca de estudios de caso de mejores prácticas sobre la producción sostenible en la fabricación de bienes y la prestación de servicios alternativos a través de talleres y seminarios web.</p> <p>Ejecutar proyectos piloto sobre la producción sostenible en el sector de la fabricación de bienes (con la incorporación del uso eficiente de los recursos, la energía renovable, el desempeño ambiental y la protección humana).</p>	<p>Recopilación de estudios de caso de mejores prácticas: 150</p> <p>Proyectos piloto: 500</p>	<p>Número de talleres y seminarios web organizados para divulgar estudios de caso de mejores prácticas sobre la producción sostenible en la fabricación de bienes y la prestación de servicios alternativos. Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 talleres, 12 seminarios web</p> <p>Número de proyectos piloto ejecutados sobre la producción sostenible en el sector de la fabricación de bienes. Base de referencia: 0 / Objetivo: 5 proyectos piloto finalizados en diciembre de 2021</p>	<p>Iniciativa Horizonte 2020 Emprendedores verdes, SWITCH-Med Economía Verde (PNUMA) Documentos de Referencia sobre las Mejores Técnicas Disponibles (BREF), UE Proyectos promovidos por la Agencia Internacional de Energías Renovables (IRENA)</p>	<p>Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) PNUMA (División de Tecnología, Industria y Economía) PNUMA (PAM) Prevención y control integrados de la contaminación (IPPC), UE Centro Común de Investigación IRENA (<a href="http://www.irena.org">www.irena.org</a>)</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
14	<p>Promover la innovación y el uso de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales a la hora de aplicar el orden de prioridad para la gestión de desechos e impulsar los ciclos cerrados de materiales. Para ello, debería tenerse en cuenta la eliminación de sustancias tóxicas, la durabilidad del producto, su facilidad de reparación y su desmaterialización, y deberían fomentarse las cadenas de valor verdes en el sector, a través del establecimiento de redes industriales de reciclado y refabricación que conectan a las empresas que generan desechos con aquellas que los reciclan.</p>	<p>Recopilar y divulgar estudios de caso de mejores prácticas para la mejora de los bienes fabricados con el objetivo de apoyar el orden de prioridad para la gestión de los desechos (eliminación de sustancias tóxicas, durabilidad de los productos, obsolescencia programada, facilidad de reparación y desmaterialización) y promover cadenas de valor verdes en el sector.</p> <p>Divulgar y facilitar información acerca de estudios de caso de mejores prácticas para la mejora de los bienes fabricados con el objetivo de apoyar el orden de prioridad para la gestión de los desechos a través de talleres y seminarios web.</p> <p>Desarrollar redes (y plataformas) nacionales/regionales para aumentar la colaboración entre las partes interesadas en toda la cadena de valor (conectar a las empresas que generan desechos con aquellas que los reciclan) a fin de crear una logística inversa altamente eficaz.</p>	<p>Recopilación de estudios de caso de mejores prácticas: 50</p> <p>Talleres y seminarios web: 300</p> <p>Desarrollo de redes (plataformas) de desechos/recursos: 100</p>	<p>Número de talleres y seminarios web organizados para divulgar estudios de caso de mejores prácticas. Base de referencia: 0 / Objetivo: 15 talleres y 20 seminarios web</p> <p>Número de países que han desarrollado redes (plataformas) nacionales para aumentar la colaboración entre las partes interesadas en toda la cadena de valor para la recuperación de desechos/recursos. Base de referencia: 0 / Objetivo: 10</p>	<p>Iniciativa Horizonte 2020          SWEEP-Net          Portal Global de CPS, PNUMA          Proyecto SUBSPORT, UE          Aplicación del Convenio de Estocolmo y el Convenio sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo</p>	<p>PNUMA/PAM          SWEEP-Net          ACR+          ISWA          (reciclado y recuperación)          Instituciones colaboradoras en el proyecto SUBSPORT</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
15	<p>Promover, utilizar y desarrollar herramientas como el diseño ecológico, la gestión del ciclo de vida, la evaluación de los riesgos de los productos químicos, la sustitución de productos químicos peligrosos y el concepto “de la cuna a la cuna” a fin de facilitar el diseño y la producción sostenibles de los bienes fabricados. Para ello, debería formularse y promoverse un programa conexo de investigación y desarrollo, y deberían recopilarse casos de mejores prácticas.</p>	<p>Recopilar y divulgar estudios de caso de mejores prácticas sobre herramientas de consumo y producción sostenibles que facilitan el diseño sostenible de bienes fabricados.</p> <p>Llevar a cabo proyectos piloto (sustitución de productos químicos peligrosos, de la cuna a la cuna, análisis del ciclo de vida) en determinados países del Mediterráneo no pertenecientes a la UE.</p> <p>Formular un programa regional de investigación y desarrollo (I + D) sobre el diseño sostenible y promoverlo a fin de que se incorpore en los programas nacionales de I + D.</p>	<p>Presupuesto para la recopilación de estudios de caso de mejores prácticas: 150</p> <p>Proyectos piloto: 750</p> <p>Presupuesto para la formulación y divulgación de un programa de I + D: 200</p>	<p>Documento recopilatorio de estudios de caso de mejores prácticas para diciembre de 2017.</p> <p>Número de talleres y seminarios web llevados a cabo para divulgar estudios de caso de mejores prácticas sobre herramientas de consumo y producción sostenibles que facilitan el diseño sostenible de bienes fabricados. Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 talleres y 12 seminarios web para diciembre de 2021</p> <p>Número de proyectos piloto llevados a cabo sobre herramientas seleccionadas en países del Mediterráneo no pertenecientes a la UE. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 proyectos piloto para diciembre de 2021, así como su documentación y su divulgación.</p> <p>Programa regional de I + D sobre diseño sostenible para diciembre de 2018.</p>	<p>SWITCH-Med ReSCP SUBSPORT Aplicación del Convenio sobre la Seguridad en la Utilización de los Productos Químicos en el Trabajo Comisión Europea (proyectos piloto sobre la huella ambiental de los productos y huella ambiental de las organizaciones)</p>	<p>ONUDI PNUMA/PAM UpM</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
16	<p>Crear empresas y empleos ecológicos de fabricación sostenible y reciclado/reacondicionamiento de bienes, y servicios alternativos como pasar de una economía basada en la propiedad de los productos a otra basada en el arrendamiento y en sistemas de servicio (“servicialización”), y otros enfoques empresariales innovadores.</p>	<p>Educación para generar empleos de reacondicionamiento y reciclado de bienes fabricados en la región.</p> <p>Sensibilizar y divulgar información sobre la creación de empleos y modelos de empresas sociales.</p> <p>Prestar apoyo para aplicar modelos de empresas de servicialización y otros enfoques empresariales innovadores en las regiones (p. ej., arrendamiento de productos químicos, iniciativas para compartir vehículos, modelos de empresas sociales, etc.).</p>	<p>Educación y creación de empleos de reacondicionamiento y reciclado de bienes fabricados: 500</p> <p>Apoyo a modelos de empresas de servicialización y otros modelos innovadores: 300</p>	<p>Número de universidades/institutos nacionales que han incluido el diseño sostenible en sus programas. Objetivo: al menos 5 universidades o institutos</p> <p>Número de empleos de reacondicionamiento y reciclado de bienes fabricados generados en la región para diciembre de 2021. Objetivo: 10.000</p> <p>Número de proyectos en los que se han probado satisfactoriamente modelos de empresas de servicialización y otros enfoques empresariales innovadores. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 2 proyectos piloto para diciembre de 2021</p>	<p>Emprendedores verdes, SWITCH-Med SWEEP-Net Iniciativas nacionales</p>	<p>PNUMA/PAM ONUDI SCP/RAC</p>
<p><b>Objetivo operacional 2.2: Fomentar una elaboración de políticas integrada y desarrollar el marco jurídico para promover el consumo, la producción y la recuperación sostenibles en el sector de la fabricación de bienes con el objetivo de avanzar hacia una economía circular.</b></p>						

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
17	Desarrollar un marco institucional para fomentar la adopción de decisiones integrada en los planos nacional y local a través de la participación, la colaboración y la coordinación de las partes interesadas pertinentes, como órganos gubernamentales, industrias y la sociedad civil, para lograr una elaboración de políticas integrada (a nivel nacional y local) de mayor calidad, con la utilización del concepto del ciclo de vida y la adopción de decisiones con visión de futuro para la producción, el consumo y la recuperación sostenibles de los bienes fabricados, así como un sistema de aplicación y evaluación.	<p>Recopilar, desarrollar y divulgar herramientas relacionadas con el ciclo de vida individuales (p. ej., análisis de flujos de materiales, análisis de flujo de sustancias, gestión del ciclo de vida, concepto de la economía circular, costos externos, servicios de los ecosistemas) con el objetivo de elaborar políticas que demuestren su utilidad práctica para la adopción de decisiones con visión de futuro.</p> <p>Desarrollar modelos para crear un comité/órgano interministerial que sea responsable de estudiar la inclusión del concepto del ciclo de vida en la producción, el consumo y la recuperación sostenibles en todas las políticas pertinentes del sector. Dicho comité también debería incorporar a representantes de la sociedad civil y asociaciones empresariales.</p>	<p>Recopilación y divulgación: 250</p> <p>Modelos para la creación de un comité interministerial y su introducción en países piloto: 200</p>	<p>Número de talleres y seminarios web organizados para informar sobre herramientas relacionadas con el ciclo de vida individuales para la elaboración de políticas a los órganos gubernamentales pertinentes de países del Mediterráneo no pertenecientes a la UE para diciembre de 2017. Base de referencia: 0 / Objetivo: 20</p> <p>Número de modelos desarrollados para crear un comité/órgano interministerial que sea responsable de estudiar la inclusión de herramientas relacionadas con el ciclo de vida en la producción y el consumo sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: 5</p> <p>Número de países que han introducido modelos para crear un comité/órgano interministerial que sea responsable de estudiar la inclusión de herramientas relacionadas con el ciclo de vida en la producción y el consumo sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 países piloto</p>	Más allá del PIB, UE Adopción de decisiones con visión de futuro, UE	PNUMA/PAM SCP/RAC UpM Instituciones de la UE



Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
18	<p>Crear un marco normativo y regulatorio eficaz en el plano regional para reutilizar, reparar, reciclar y recuperar bienes fabricados (orden de prioridad para la gestión de desechos), basado en técnicas del ciclo de vida y en la promoción de una responsabilidad ampliada del productor en los planos nacional y local. Asimismo, debería establecerse un marco para la creación de empleos decentes en los ámbitos de la reparación, el reacondicionamiento, el reciclado y la gestión de desechos en el que se tenga en cuenta el papel de los sectores formal e informal, además de sus respectivas necesidades en materia de formación, salud y seguridad, y medios de vida.</p>	<p>Esbozar un marco normativo y regulatorio que promueva la prevención, reutilización, reparación y recuperación de bienes fabricados (orden de prioridad para la gestión de desechos), así como una responsabilidad ampliada del productor en los planos nacional y local.</p> <p>Recopilar estudios de caso de mejores prácticas y divulgarlos para a) aplicar el orden de prioridad para la gestión de desechos a categorías de residuos seleccionadas en los planos urbano y regional, y b) crear empleos decentes de reparación, reacondicionamiento, reciclado y gestión de desechos, teniendo en cuenta el papel de los sectores formal e informal, además de sus respectivas necesidades en materia de formación, salud y seguridad, y medios de vida.</p> <p>Ejecutar proyectos piloto en los planos urbano y nacional para crear empleos decentes de reciclado y gestión de desechos, teniendo en cuenta también el papel y las necesidades de los sectores informales.</p>	<p>Esbozo de un marco normativo y regulatorio: 100</p> <p>Recopilación de estudios de caso de mejores prácticas: 150</p> <p>Proyectos piloto: 500</p>	<p>Proyecto de propuesta para un marco normativo y regulatorio para diciembre de 2017.</p> <p>Documento recopilatorio de estudios de caso de mejores prácticas para diciembre de 2017.</p> <p>Número de talleres y seminarios web organizados para divulgar mejores prácticas sobre la aplicación del orden de prioridad para la gestión de desechos a categorías de residuos seleccionadas en los planos urbano y regional, y sobre la creación de empleos decentes de reparación, reacondicionamiento, reciclado y gestión de desechos.</p> <p>Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 talleres y 12 seminarios web para diciembre de 2019</p> <p>Número de países que han ejecutado proyectos piloto sobre el desarrollo de empleos de reciclado y gestión de desechos. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 proyectos piloto para diciembre de 2021</p> <p>Número de empleos creados. Objetivo: 10.000</p>	<p>SWEEP-Net (red regional de intercambio de información y conocimientos especializados sobre residuos sólidos)</p> <p>Gestión de la basura marina (en el marco del Plan de Acción de Basura Marina del Convenio de Barcelona)</p> <p>Alianza Internacional para la Expansión de los Servicios de Gestión de Residuos de Autoridades Locales (IPLA)</p>	<p>PNUMA/PAM</p> <p>UpM</p> <p>SWEEP-Net</p> <p>ACR+</p> <p>IPLA</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
19	<p>Promover la contabilidad de costo total e instrumentos de mercado que favorezcan los bienes sostenibles y los servicios alternativos, y que tengan en consideración el uso de energías renovables, la innovación ecológica y el apoyo a la ecoemprendeduría y los empleos ecológicos. En este contexto, también se desarrollarían mecanismos financieros y fiscales para fomentar la producción de bienes sostenibles y las prácticas asociadas, y para desalentar el consumo de bienes no sostenibles</p>	<p>Recopilar herramientas y logros relativos a la contabilidad de costo total (costos externos, análisis del ciclo de vida), modelos de responsabilidad ampliada del productor y otros instrumentos de mercado dirigidos a respaldar la producción sostenible en el sector de la fabricación de bienes.</p> <p>Ejecutar proyectos piloto en países seleccionados a fin de demostrar la eficacia de las herramientas de mejores prácticas y los instrumentos de mercado.</p>	<p>Recopilación de herramientas y logros: 150</p> <p>Proyectos piloto en países seleccionados para aplicar herramientas e instrumentos de mercado: 300</p>	<p>Documento recopilatorio sobre herramientas y logros relativos a la contabilidad de costo total (costos externos, análisis del ciclo de vida), modelos de responsabilidad ampliada del productor y otros instrumentos de mercado para 2017.</p> <p>Número de talleres y seminarios web organizados para divulgar los logros alcanzados en materia de contabilidad de costo total (costos externos, análisis del ciclo de vida), modelos de responsabilidad ampliada del productor y otros instrumentos de mercado dirigidos a respaldar la producción sostenible en el sector de la fabricación de bienes.</p> <p>Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 talleres y 10 seminarios web para diciembre de 2018</p> <p>Número de países que han ejecutado proyectos piloto a fin de demostrar la eficacia de las herramientas de mejores prácticas y los instrumentos de mercado. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 proyectos piloto</p>	<p>“E-RISC: Environmental Risk Integration in Sovereign Credit Analysis” (informe del PNUMA)</p> <p>“El valor del plástico” (informe del PNUMA)</p> <p>Proyecto ExternE, UE</p> <p>Actividades de costos externos de la Agencia Europea de Medio Ambiente</p> <p>Contabilidad de la huella ambiental mundial</p>	<p>PNUMA/PAM</p> <p>Iniciativa Financiera del PNUMA</p> <p>SCP/RAC</p> <p>Global Footprint Network</p> <p>Centro de Actividad Regional del Plan Azul (CAR/PA)</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
20	Promover y aprobar programas de adquisiciones públicas sostenibles para bienes fabricados sobre la base de normas convenidas.	<p>Organizar talleres regionales y seminarios web para divulgar la experiencia adquirida y los estudios de mejores prácticas desarrollados a partir de actividades de las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre las adquisiciones públicas sostenibles o ecológicas, y apoyar la aplicación de programas de adquisiciones públicas sostenibles en la región.</p> <p>Ejecutar proyectos piloto sobre adquisiciones públicas sostenibles o ecológicas en el sector de la fabricación de bienes (que incluyan formación y creación de capacidad sobre cómo desarrollar programas nacionales de adquisiciones públicas sostenibles).</p>	<p>Talleres regionales y seminarios web sobre la adquisición pública sostenible: 120</p> <p>Proyectos piloto: 500</p>	<p>Número de talleres regionales y seminarios web organizados para divulgar la experiencia adquirida y los estudios de mejores prácticas desarrollados a partir de actividades de las Naciones Unidas y la Unión Europea sobre las adquisiciones públicas sostenibles o ecológicas, y apoyar la aplicación de programas de adquisiciones públicas sostenibles en la región. Base de referencia: 0 / Objetivo: 4 talleres regionales y 15 seminarios web para diciembre de 2017</p> <p>Número de países que han ejecutado proyectos piloto sobre adquisiciones públicas sostenibles o ecológicas en el sector de la fabricación de bienes. . Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 proyectos piloto sobre adquisiciones públicas sostenibles o ecológicas en el sector de la fabricación de bienes para 2021</p>	<p>Actividad actual del PNUMA sobre adquisiciones públicas sostenibles en el 10YFP</p> <p>Procura+ (<a href="http://www.procura.plus.org/">http://www.procura.plus.org/</a>), UE</p>	<p>PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía</p> <p>UE Gobiernos Locales por la Sostenibilidad (ICLEI) e instituciones en la región del Mediterráneo</p> <p>SCP/RAC</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
21	<p>Prestar asistencia a las empresas a la hora de aplicar los sistemas de gestión ambiental y las ecoetiquetas, facilitar la sustitución de productos químicos peligrosos, elaborar informes sobre sostenibilidad y respaldar la creación de los órganos de acreditación y certificación necesarios.</p>	<p>Evaluar la situación actual y la necesidad de mejorar los órganos de educación, acreditación y certificación pertinentes en la región, así como otras instituciones que ayudan a las empresas en el proceso de acreditación.</p> <p>Apoyar a instituciones nuevas o ya existentes que puedan ayudar a las empresas a aplicar sistemas de gestión ambiental (ISO 14001, EMAS), introducir ecoetiquetas, sustituir productos químicos peligrosos y preparar informes sobre sostenibilidad.</p> <p>Ofrecer formación (talleres y seminarios web) para los distintos órganos de acreditación de la región.</p>	<p>Evaluación de la situación actual y las necesidades de mejorar o crear los órganos de educación, acreditación y certificación pertinentes: 100</p> <p>Apoyo a las instituciones y órganos de acreditación: 500</p> <p>Formación 200</p>	<p>Documento de evaluación sobre la situación y la necesidad de contar con órganos de educación, acreditación y certificación en la región para diciembre de 2017.</p> <p>Número de instituciones existentes que recibieron apoyo para ayudar a las empresas a aplicar sistemas de gestión ambiental, introducir ecoetiquetas, sustituir productos químicos peligrosos y preparar informes sobre sostenibilidad. Base de referencia: 0 / Objetivo: 10</p> <p>Número de instituciones que ofrecen un nuevo servicio de apoyo a las empresas con el objetivo de facilitar la aplicación de sistemas de gestión ambiental, la introducción de ecoetiquetas, la sustitución de productos químicos peligrosos y la preparación de informes sobre sostenibilidad para diciembre de 2019. Objetivo: 20</p>	<p>Iniciativa sobre la responsabilidad social de las empresas</p> <p>Responsabilidad ambiental de las empresas, Foro Árabe para el Medio Ambiente y el Desarrollo (AFED)</p>	<p>PNUMA/PAM</p> <p>PNUMA</p> <p>SCP/RAC</p> <p>AFED</p> <p>Oficina Europea del Medio Ambiente (OEMA) y Oficina Europea de Uniones de Consumidores (BEUC)</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
				Número de talleres y seminarios web organizados de formación sobre herramientas de acreditación en la región Base de referencia: 0 / Objetivo: 10 talleres y 30 seminarios web para diciembre de 2021		
<b>Objetivo operacional 2.3: Educar y sensibilizar a los consumidores y otras partes interesadas, y apoyar el desarrollo de estructuras de mercado para aumentar la visibilidad y la cuota de mercado de los bienes fabricados, utilizados y eliminados de forma sostenible y los servicios alternativos.</b>						
22	Establecer y fomentar programas de certificación (ecoetiquetas) para los bienes fabricados y los servicios alternativos nacionales, e impulsar el desarrollo de actividades conexas como acuerdos voluntarios entre los minoristas y las autoridades públicas dirigidos a promover los productos sostenibles.	<p>Desarrollar y divulgar una estrategia y orientación para promover el uso y la visibilidad de los programas de certificación ambiental (ecoetiquetas) en países del Mediterráneo no pertenecientes a la UE.</p> <p>Ayudar a empresas de la región a obtener certificaciones ambientales (etiquetas ecológicas de la UE)</p> <p>Promover los bienes sostenibles (con ecoetiqueta, etiqueta de comercio justo u otro tipo de productos sostenibles) a través de acuerdos voluntarios entre los minoristas y las autoridades públicas.</p>	<p>Estrategia y orientación: 100</p> <p>Apoyo para la concesión de etiquetas ecológicas: 500</p> <p>Negociación y desarrollo de acuerdos voluntarios con minoristas: 50</p>	<p>Documento de estrategia y orientación para promover la certificación (ecoetiquetas) en la región para diciembre de 2017.</p> <p>Número de talleres y seminarios web organizados dirigidos a divulgar el documento de estrategia y orientación para promover la certificación (ecoetiquetas) en la región. Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 talleres y 10 seminarios web</p> <p>Porcentaje de productos en comercios minoristas con ecoetiquetas. Objetivo: 20 %</p>	Etiquetas ecológicas de la UE Etiquetas regionales	ONUDI UpM Centro Común de Investigación de Sevilla SCP/RAC OEMA y BEUC

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
23	Educar e informar a las partes interesadas (consumidores, encargados de la adopción de políticas y decisiones, productores, minoristas, círculos académicos) acerca de la producción y el consumo sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos, divulgando información relativa a las ecoetiquetas, los productos locales/regionales, el orden de prioridad para la gestión de los desechos, la contabilidad de la huella ambiental, la evaluación del ciclo de vida, los costos externos, la presentación de informes sobre sostenibilidad empresarial y otros enfoques.	<p>Recopilar y divulgar material sobre mejores prácticas dirigido a los distintos grupos de partes interesadas (consumidores, encargados de la adopción de políticas y decisiones, productores, minoristas, círculos académicos).</p> <p>Ejecutar proyectos piloto para sensibilizar sobre el consumo y la producción sostenibles a grupos específicos de partes interesadas en distintos países (2021).</p>	<p>Estudios de caso de mejores prácticas: 300</p> <p>Proyectos piloto: 500</p>	<p>Documento recopilatorio de material informativo sobre mejores prácticas de consumo y producción sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos adaptado a los distintos grupos de partes interesadas en los idiomas regionales para diciembre de 2017.</p> <p>Número de talleres, seminarios web y festivales de cine organizados para divulgar el material recopilado sobre mejores prácticas dirigido a los distintos grupos de partes interesadas (consumidores, encargados de la adopción de políticas y decisiones, productores, minoristas, círculos académicos). Objetivo: 6 talleres, 10 seminarios web y 3 festivales de cine</p> <p>Número de países que han ejecutado proyectos piloto para sensibilizar sobre el consumo y la producción sostenibles a grupos específicos de partes interesadas.</p>	<p>Portal Global de CPS del 10YFP, PNUMA (<a href="http://www.scpclearinghouse.org/">http://www.scpclearinghouse.org/</a>) educación para el desarrollo sostenible, UNESCO YouthXchange (<a href="http://www.youthexchange.net/">http://www.youthexchange.net/</a>) Consumpedia Alianza para la Educación y la Investigación sobre Estilos de Vida Responsables (<a href="http://www.perlprojects.org">www.perlprojects.org</a>)</p>	<p>PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; PNUMA/PAM SCP/RAC Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), UNESCO Biblioteca Alejandrina (<a href="http://www.bibalex.org/aboutus/overview_en.aspx">http://www.bibalex.org/aboutus/overview_en.aspx</a>)</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
				Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 3 proyectos piloto para demostrar la eficacia de los materiales y enfoques de sensibilización en países seleccionados, así como su modificación y adaptación basada en la experiencia adquirida		
24	Demostrar y divulgar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos, a través de medios de comunicación adecuados. Debería prestarse especial atención a promover los argumentos económicos y estudios de viabilidad sobre las distintas categorías de bienes fabricados (o prestación de servicios alternativos), poniendo de relieve los beneficios que reportan a los consumidores, el sector privado y el medio ambiente.	<p>Recopilar los argumentos económicos y estudios de viabilidad sobre las distintas categorías de bienes fabricados, poniendo de relieve los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos.</p> <p>Divulgar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos a través de una combinación adecuada de medios de comunicación (p. ej., televisión nacional, página web, Web 2.0).</p>	<p>Recopilación de estudios de viabilidad: 100</p> <p>Comunicación a través de medios de comunicación: 300</p>	<p>Documento recopilatorio de información acerca de los argumentos económicos y estudios de viabilidad sobre 20 categorías específicas de bienes fabricados para diciembre de 2017.</p> <p>Número de talleres y seminarios web organizados para divulgar los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos.</p> <p>Objetivo: 3 talleres, 10 seminarios web y, posiblemente, emisión televisiva</p>	<p>Portal Global de CPS, PNUMA</p> <p>Web 2.0 (aplicación Toxfox para teléfonos inteligentes)</p> <p>Consumpedia</p>	<p>SCP/RAC</p> <p>PNUMA</p> <p>Emisoras de televisión</p> <p>ONG que desarrollan aplicaciones y seminarios web</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
				Número de canales de televisión que divulgan los beneficios económicos, ambientales y sociales de los bienes fabricados de forma sostenible y los servicios alternativos. Objetivo: 10		
25	Mejorar la educación sobre la producción y el consumo sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos, revisando y actualizando los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria en relación con cuestiones tales como los procesos de ingeniería, el diseño, la comercialización, la publicidad, la economía (dentro de la que se engloban las escuelas de negocios), la química, la salud, la educación, y los efectos sociales y ambientales de los productos y servicios.	<p>Recopilar y desarrollar módulos educativos de mejores prácticas sobre la producción y el consumo sostenibles de bienes fabricados y servicios alternativos para los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria, centrados especialmente en las escuelas de negocios.</p> <p>Apoyar o poner en marcha iniciativas nacionales dirigidas a actualizar los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria en la región del Oriente Medio y Norte de África, así como en los países orientales, con respecto a cuestiones relativas a la producción y el consumo sostenibles para la fabricación de bienes, tales como, por ejemplo, la ingeniería, el diseño, la comercialización, la publicidad, la economía, la química, la salud, la educación, y la educación social y ambiental.</p>	<p>Recopilación y desarrollo de módulos educativos sobre consumo y producción sostenibles: 200</p> <p>Apoyo para integrar la educación sobre consumo y producción sostenibles en los planes de estudios de países del Mediterráneo no pertenecientes a la UE: 250</p>	<p>Número de módulos educativos desarrollados sobre el consumo y la producción sostenibles de los bienes fabricados para su introducción en los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria para diciembre de 2019.</p> <p>Número de países que recibieron apoyo para actualizar los planes de estudios de educación primaria, secundaria y terciaria con material sobre el consumo y la producción sostenibles para la fabricación de bienes. Base de referencia: 0 / Objetivo: al menos 5 países respaldados (componente de los bienes fabricados)</p>	Portal Global de CPS, PNUMA Alianza para la Educación y la Investigación sobre Estilos de Vida Responsables (www.perlprojects.org/) Programa ERASMUS+ (Aprendizaje Permanente), UE	UNESCO Alianza para la Educación y la Investigación sobre Estilos de Vida Responsables (www.perlprojects.org/) UE PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; PNUMA/PAM SCP/RAC



Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>TURISMO</b>						
<b>Objetivo operacional 3.1: Desarrollar y promover prácticas y soluciones para garantizar un uso eficaz de los recursos naturales y reducir los efectos ambientales del turismo, respetando las capacidades de carga espaciales, ecológicas y socioculturales del lugar de destino.</b>						
26	Promover el intercambio de conocimientos pertinentes sobre el consumo y la producción sostenibles aplicados al turismo (p. ej., mejores prácticas ambientales y mejores técnicas disponibles) a fin de optimizar la ecoeficiencia de las actividades turísticas y el uso de sistemas de gestión ambiental (p. ej., ISO 14001).	Elaborar un documento de directrices que reúna material informativo sobre mejores prácticas para distintos sectores turísticos (p. ej., gestión hotelera, transporte, puertos, desarrollo inmobiliario turístico, etc.) en los idiomas de la región.  Establecer una plataforma web para divulgar las directrices sobre consumo y producción sostenibles aplicadas al sector turístico.	Recopilación de directrices de mejores prácticas: 75  Plataforma web: 70	Número de gestores de destinos que están informados acerca de las directrices de mejores prácticas a través de la plataforma web. Base de referencia: 0 / Objetivo: 10.000	Proyecto PHAROS (LIFE Medio Ambiente) Proyecto MED-COASTS S-T (LIFE Medio Ambiente) Proyecto SUTOUREELM (LIFE Medio Ambiente) Programa de turismo sostenible en el 10YFP	SCP/RAC Centro Común de Investigación de Sevilla
27	Desarrollar un modelo de gestión de destinos para promover el turismo sostenible y crear una red de destinos sostenibles.	Desarrollar un modelo de organización de gestión de destinos sostenibles (OGDS) a partir de la labor previa realizada en la región (manual).  Aplicar OGDS en destinos costeros piloto.  Desarrollar una red mediterránea de destinos costeros que han puesto en marcha la OGDS (plataforma en línea).	Manual sobre OGDS 90  Proyectos piloto: 400  Red: 120	Número de destinos costeros que han puesto en marcha la OGDS. Base de referencia: 0 / Objetivo: 24  Número de países de la red mediterránea de destinos costeros que han puesto en marcha la OGDS. Base de referencia: 0 / Objetivo: 8  Número de destinos costeros que forman parte de la red. Base de referencia: 0 / Objetivo: 20	Proyecto S&T MED (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea) Destinos Europeos de Excelencia (EDEN)	Ministerios u otras instituciones responsables del turismo en el CAR/PA de las Partes Contratantes Grupo para la Sostenibilidad del Turismo UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
28	Promover la formación local en materia de turismo sostenible para aumentar las capacidades locales y mejorar las ya existentes.	<p>Preparar y aplicar un programa que integre el concepto del turismo sostenible en las escuelas y los centros de formación en el plano local.</p> <p>Recopilar y desarrollar módulos educativos sobre el turismo sostenible para centros de educación secundaria y terciaria.</p>	<p>Preparación del programa: 25</p> <p>Preparación de módulos educativos: 60</p>	<p>Número de escuelas y centros de formación que han integrado el concepto del turismo sostenible en sus planes de estudio. Base de referencia: 0 / Objetivo: 3 escuelas en cada país participante</p> <p>Número de centros de educación primaria, secundaria y terciaria que utilizan el módulo educativo desarrollado. Base de referencia: 0 / Objetivo: 50</p>	<p>Proyecto de Actividades de Colaboración para un Turismo Sostenible (COAST) Proyecto S&amp;T MED (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea) Programa de turismo sostenible en el 10YFP</p>	<p>UNESCO, Centro del Patrimonio Mundial Organización Mundial del Turismo (OMT)</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
29	Promover la diversificación de la oferta turística para pasar de un turismo de masas a otras formas alternativas de turismo (p. ej., ecoturismo, turismo cultural, turismo rural, turismo de fuera de temporada) a fin de reducir los efectos de la estacionalidad y disminuir las presiones ambientales en las zonas costeras.	<p>Elaborar y divulgar un manual en el que se recopilen ejemplos que demuestren los beneficios económicos, ambientales y sociales de la diversificación de la oferta turística.</p> <p>Preparación de un plan de comunicación para promocionar los beneficios económicos, ambientales y sociales de las mejores prácticas para la diversificación de la oferta turística.</p> <p>Organizar actividades de divulgación, como seminarios, entre otras, para informar acerca de las oportunidades de desarrollar formas alternativas de turismo para reducir su estacionalidad; folletos, sitio web.</p> <p>Poner en práctica un caso piloto de oferta turística alternativa en un país del Mediterráneo.</p>	<p>Manual con mejores prácticas: 75</p> <p>Plan de comunicación: 50</p> <p>Actividades de comunicación: 300</p>	<p>Número de manuales distribuidos a gestores de destinos. Base de referencia: 0 / Objetivo: 1.000 (2020)</p> <p>Número de instituciones públicas y partes interesadas que están informadas acerca del manual. Base de referencia: 0 / Objetivo: 300 (2020)</p> <p>Número de participantes en seminarios de divulgación sobre turismo alternativo. Base de referencia: 0 / Objetivo: 6.000 (2020)</p> <p>Número de folletos distribuidos sobre la diversificación de la oferta turística. Objetivo: 15.000 (2020)</p> <p>Número de visitantes del sitio web. Base de referencia: 0 / Objetivo: 500.000 (2020)</p>	<p>Iniciativa Calypso, UE</p> <p>Proyecto MED-COASTS (LIFE)</p> <p>Proyecto FOP (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea)</p> <p>Programa de turismo sostenible en el 10YFP</p>	<p>OMT</p> <p>Grupo para la Sostenibilidad del Turismo</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>Objetivo operacional 3.2: Promover medidas regulatorias, legislativas y financieras para incorporar la sostenibilidad en la esfera de consumo y producción relativa al turismo, para reducir su estacionalidad y crear empleos ecológicos y decentes, y para fomentar la participación y el empoderamiento de la comunidad local.</b>						
30	Revisar la legislación vigente en el plano nacional sobre turismo, a fin de facilitar la integración de principios y medidas de consumo y producción sostenibles en el sector turístico.	<p>Promover la creación de un comité regional formado por ministerios pertinentes encargados de integrar el consumo y la producción sostenibles en el sector turístico en cada uno de los países del Mediterráneo (p. ej., turismo, medio ambiente, economía, finanzas, etc.).</p> <p>Preparar un estudio que examine la legislación nacional de los países del Mediterráneo y que ofrezca recomendaciones sobre cómo integrar el consumo y la producción sostenibles en el sector turístico (que se presentará al comité regional para que lo examine).</p>	Estudio para examinar la legislación nacional en materia de turismo de los países del Mediterráneo: 200	<p>Número de medidas dirigidas a integrar el consumo y la producción sostenibles en el sector turístico propuestas para su inclusión en la legislación nacional por el comité regional: Base de referencia: 0 / Objetivo: 10</p> <p>Número de países mediterráneos que han revisado la legislación nacional para incorporar el consumo y la producción sostenibles en el sector turístico. Base de referencia: 0 / Objetivo: 8 (2017)</p>	Proyecto SUTOUREELM (LIFE Medio Ambiente) Programa de turismo sostenible en el 10YFP	SCP/RAC OMT y PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
31	<p>Crear impuestos ecológicos, gravámenes ambientales o tarifas como instrumento eficaz para internalizar las externalidades (p. ej., desgravación fiscal de las actividades turísticas durante la temporada baja) y crear un fondo exclusivamente destinado a la mejora de la calidad ambiental del destino y a la creación de empleos ecológicos.</p>	<p>Recopilar y divulgar directrices sobre impuestos ecológicos, gravámenes ambientales y otras tarifas ambientales aplicadas al sector turístico (así como los logros alcanzados al respecto).</p> <p>Prestar apoyo adaptado para la aplicación de impuestos ecológicos, gravámenes ambientales a destinos costeros piloto.</p>	<p>Directrices: 40</p> <p>Apoyo para aplicar impuestos ecológicos/gravámenes ambientales: 100</p>	<p>Número de directrices sobre impuestos ecológicos, gravámenes ambientales y otras tarifas ambientales distribuidas a gestores de destinos. Base de referencia: 0 / Objetivo: 500 (2019)</p> <p>Número de gestores de destinos que están informados acerca de las directrices. Base de referencia: 0 / Objetivo: 100 (2019)</p> <p>Iniciativa sobre impuestos ecológicos/gravámenes ambientales aplicada. Base de referencia: 0 / Objetivo: 9</p> <p>Creación de empleos ecológicos relacionados con la introducción de impuestos ecológicos/gravámenes ambientales. Base de referencia: 0 / Objetivo: 1.500</p>	<p>Proyecto Ecotasa Lanzarote (LIFE Medio Ambiente)</p>	<p>Centro de Actividad Regional del Programa de Acciones Prioritarias (CAR/PAP)</p> <p>Grupo para la Sostenibilidad del Turismo</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
32	Promover la evaluación de la capacidad de carga turística como un análisis obligatorio para preparar planificación turística nacional y local y para aprobar nuevas inversiones en materia de turismo.	Preparar y divulgar una guía para la evaluación de la capacidad de carga turística basada en la labor previa del CAR/PAP y la Dirección General de Medio Ambiente de la UE.  Aplicar proyectos piloto en países seleccionados para poner en marcha evaluaciones de la capacidad de carga turística en destinos turísticos.	Preparación de la guía para la evaluación de la capacidad de carga turística: 75  Proyectos piloto: 300	Número de guías distribuidas a gestores de destinos. Objetivo: 1.000 Número de gestores de destinos que están informados acerca de las guías. Objetivo: 200 Número de países que han aplicado proyectos piloto para poner en marcha evaluaciones de la capacidad de carga turística en destinos turísticos. Objetivo: 5	Proyecto DESTINATIONS (LIFE-Terceros países)	CAR/PAP
33	Desarrollar políticas y acciones para reducir al mínimo los efectos físicos de la actividad turística.	Preparar y divulgar directrices sobre cómo aplicar políticas y ejecutar acciones para reducir al mínimo las repercusiones físicas de la actividad turística (p. ej., códigos de conducta, medidas de gestión de visitantes, actividades de educación, acuerdos voluntarios).  Aplicar directrices a través de proyectos piloto (p. ej., medidas de gestión de visitantes para parques y zonas marinas protegidas a fin de reducir las presiones y desviar las actividades a lugares más resistentes, acuerdos voluntarios).	Preparación de directrices: 50  Actividades de formación: 90  Proyectos piloto: 100 por destino	Número de directrices distribuidas a gestores de destinos. Base de referencia: 0 / Objetivo: 500 (2018) Número de gestores de destinos que recibieron formación con respecto a las directrices. Base de referencia: 0 / Objetivo: 150 (2020)  Número de países que han aplicado proyectos piloto basados en las directrices. Base de referencia: 0 / Objetivo: 150	EDEN Proyecto MEET (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea) Programa de turismo sostenible en el 10YFP	CAR/PAP RAC/SPA  Otros actores que se deben hacer partícipes: Grupo para la Sostenibilidad del Turismo y Centro del Patrimonio Mundial de UNESCO
<b>Objetivo operacional 3.3: Desarrollar iniciativas de sensibilización y reforzar las capacidades y las competencias técnicas para apoyar los destinos sostenibles y los servicios de turismo ecológico, y promover el desarrollo de herramientas de comercialización y comunicación adecuadas para garantizar un turismo competitivo y sostenible en el Mediterráneo.</b>						

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
34	Promover las ecoetiquetas turísticas, las certificaciones ambientales y los sistemas de calificación con sólidos criterios ambientales basados en un esquema normativo verificado por una organización independiente (p. ej., la etiqueta ecológica de la UE, la Llave Verde, el Cisne Nórdico, etc.).	<p>Llevar a cabo una evaluación regional para revisar las ecoetiquetas, las certificaciones ambientales y los sistemas de calificación existentes con el objetivo de definir unas normas comunes mínimas.</p> <p>Definir un marco común y procedimientos para la coordinación y el reconocimiento de un esquema normativo.</p> <p>Elaborar un plan de comunicación para aumentar el número de empresas turísticas certificadas.</p>	<p>Evaluación: 80</p> <p>Marco común: 60</p>	<p>Número de países del Mediterráneo que han definido y adoptado un marco común para integrar las ecoetiquetas existentes (p. ej., la etiqueta ecológica de la UE, la Llave Verde, etc.). Base de referencia: 0 / Objetivo: 6 (2019)</p> <p>Aumento porcentual de las certificaciones de ecoetiquetas turísticas en el Mediterráneo para 2021. Base de referencia: / Objetivo: 100 %</p>	<p>Proyecto ShMILE 2 (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea) Proyecto TOTEM (CAR/PA) Proyecto SUTOUREELM (LIFE Medio Ambiente) Programa de turismo sostenible en el 10YFP</p>	<p>CAR/PA SCP/RAC OMT Dirección General de Medio Ambiente de la UE</p>
35	Desarrollar y ejecutar actividades de creación de capacidad para los operadores turísticos privados a fin de mejorar las capacidades y sensibilizar sobre la importancia de adoptar estrategias de consumo y producción sostenibles.	<p>Preparar conjuntos de herramientas sobre el consumo y la producción sostenibles en el turismo para el sector privado.</p> <p>Divulgar los resultados de casos exitosos de empresas turísticas ecológicas entre los operadores en talleres y seminarios web.</p>	<p>Conjunto de herramientas: 100</p> <p>Talleres de formación y seminarios web: 150</p>	<p>Número de empleados de hoteles que recibieron formación con el conjunto de herramientas sobre consumo y producción sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: 1.500</p> <p>Número de jóvenes profesionales y profesionales superiores que recibieron formación sobre la aplicación del consumo y la producción sostenibles en el sector hotelero. Base de referencia: 0 / Objetivo de jóvenes profesionales: 500 Objetivo de profesionales superiores: 500 (2020)</p>	<p><i>Sustainable Tourism Toolkit</i>, UNESCO Proyectos MEET y S&amp;T MED (Programa ENPI de Cooperación Transfronteriza en la Cuenca Mediterránea) Proyecto COAST Programa de turismo sostenible en el 10YFP</p>	<p>SCP/RAC, UNESCO</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
36	Fomentar actividades de comercialización y comunicación centradas en promover los destinos sostenibles del Mediterráneo y en aumentar la visibilidad de los proveedores de servicios turísticos sostenibles del Mediterráneo en los mercados internacional y nacional (p. ej., organización de actividades distintivas; participación en ferias internacionales, exposiciones y actos públicos destacados; celebración de acuerdos con operadores turísticos en línea y otros intermediarios; comercialización a través de la web y publicaciones temáticas).	<p>Promover una feria en el Mediterráneo dedicada a destinos turísticos sostenibles y operadores turísticos ecológicos presentes en la región.</p> <p>Desarrollar un TripAdvisor Sostenible para comercializar destinos sostenibles, hoteles ecológicos y otros servicios turísticos ecológicos en el Mediterráneo.</p>	<p>Ferias: 500</p> <p>Sitio web de TripAdvisor Sostenible: 150</p>	<p>Celebración de la feria bienal de turismo sostenible en el Mediterráneo en otoño de 2019 y otoño de 2021.</p> <p>Número de visitantes mensuales de la página web de TripAdvisor Sostenible. Base de referencia: 0 / Objetivo: 100.000</p> <p>Número de reseñas y opiniones que analizan más de 5.000 alojamientos, restaurantes y atracciones. Base de referencia: 0 / Objetivo: 50.000</p>	<p>Iniciativa Calypso, UE</p> <p>Reisevavillon, Falacosagiusta (ferias)</p> <p>Programa Ecolíderes de TripAdvisor</p> <p>Programa de turismo sostenible en el 10YFP</p>	<p>SCP/RAC</p> <p>Otros actores que se deben hacer partícipes: OMT, Iniciativa de Tour Operadores en favor del Desarrollo Sostenible (TOI), Asociación de Cámaras de Comercio e Industria del Mediterráneo (ASCAME)</p>



Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>VIVIENDA Y CONSTRUCCIÓN</b>						
<b>Objetivo operacional 4.1: Promover la innovación y los conocimientos, así como la integración de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos en todo el proceso de planificación y construcción, y durante todo el ciclo de vida de un edificio.</b>						
37	Promover planteamientos basados en los conocimientos y la innovación que apoyen la adopción de un enfoque holístico e integrado (con dimensiones sociales, ambientales y económicas) en la planificación de las ciudades, la renovación urbana, y el diseño y la construcción de viviendas, así como en las zonas edificadas circundantes, y la aplicación de políticas sostenibles de desarrollo urbano en las ciudades con el objetivo de impulsar la puesta en marcha de actividades económicas y revitalizar la economía creando nuevas oportunidades para desarrollar actividades económicas y negocios, inversiones y empleo.	<p>Desarrollar un marco regional para la adopción de un enfoque holístico e integrado que garantice la incorporación de perspectivas sociales, ambientales y económicas en la planificación de las ciudades, la renovación urbana, y el diseño y la construcción de viviendas (entre ellas, la eficiencia energética), así como en las zonas edificadas circundantes (áreas costeras, rurales, urbanas y desérticas), la identificación de barreras y el desarrollo de ciudades costeras sostenibles con emisiones negativas de carbono que impulsen la actividad económica.</p> <p>Desarrollar y poner en marcha un conjunto de proyectos piloto de demostración en el plano nacional, siguiendo un enfoque integrado que ponga de relieve la adopción de enfoques innovadores para superar riesgos financieros, utilizando la metodología del costo del ciclo de vida, aplicando un enfoque bioclimático al diseño de viviendas, haciendo uso de la eficiencia energética y la energía renovable, y haciendo partícipes a los usuarios en todo el proceso.</p>	200 500	<p>Marco regional aprobado y aplicado</p> <p>Número de proyectos piloto de demostración formulados. Base de referencia: 0 / Objetivo: 5</p> <p>Número de países del Mediterráneo que han aplicado proyectos piloto de demostración. Base de referencia: 0 / Objetivo: 5</p>	Foro de las Ciudades Ecológicas del Mediterráneo	<p>ONU-Hábitat; Comisión Económica para Europa (CEPE); PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM</p> <p>ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
38	Promover la innovación y el conocimiento a través de la integración de las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales que fomenten el diseño ecológico, y la planificación y construcción de viviendas sostenibles y asequibles, así como un entorno urbano de alta calidad que satisfaga las necesidades de todos los grupos de ingresos de la sociedad, sobre todo de las familias de ingresos medianos y bajos, e introducir soluciones sostenibles para los barrios marginales y degradados.	Elaborar y divulgar un compendio de mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para el diseño ecológico y la planificación y construcción de viviendas sostenibles y asequibles, y un entorno urbano de alta calidad.	100	<p>Recopilación de mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales para finales de 2017.</p> <p>Número de actividades de divulgación de mejores técnicas disponibles y mejores prácticas ambientales. Base de referencia: 0 / Objetivo: 15</p> <p>Porcentaje de aumento del uso de mejores técnicas disponibles sobre diseño ecológico y la planificación y construcción de viviendas sostenibles y asequibles, y un entorno urbano de alta calidad, y mejores prácticas ambientales. Objetivo: 20 %</p>	Foro de las Ciudades Ecológicas del Mediterráneo	ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; PNUMA/PAM

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
39	Elaborar, en colaboración con los órganos profesionales de planificación, ingeniería y construcción, códigos de edificación y desarrollo urbano para lograr un desarrollo urbano compacto y de uso mixto, con espacios para peatones y ciclistas, techos verdes, así como zonas verdes y espacios públicos en las zonas residenciales para uso común, como medio de promover la integración y la cohesión social, contribuyendo al mismo tiempo a conseguir un medio ambiente limpio, sano y productivo.	Diseñar, divulgar y fortalecer, en el plano nacional, capacidades de adaptación de los códigos de edificación y desarrollo urbano adecuadas para las zonas costeras del Mediterráneo.	100	Número de países que han desarrollado actividades de creación de capacidad para adaptar y aplicar los códigos: Base de referencia: 0 / Objetivo: 10  Número de países que han introducido y aplicado los códigos que promueven la sostenibilidad del desarrollo urbano, la vivienda y la construcción. Objetivo: 5	Foro de las Ciudades Ecológicas del Mediterráneo	ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; Organización Mundial de la Salud (OMS); PNUMA/PAM

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
40	Promover modelos de planificación y construcción innovadores para construir ciudades inteligentes que garanticen una vivienda sostenible con un fácil acceso desde y hacia el lugar de trabajo y otras zonas de servicios comerciales, sociales, recreativos y culturales, a fin de reducir los desplazamientos diarios, la congestión, las emisiones, y la contaminación aérea y acústica, así como para reducir y separar la basura doméstica y los desechos de los edificios de la administración pública y los edificios comerciales a fin de desarrollar un modelo para edificios público-privados.	Desarrollar modelos de construcción de edificios ecológicos y ciudades inteligentes dentro de un entorno edificado sostenible que garanticen la eficiencia energética en distintas zonas geográficas y condiciones climáticas.	400	Número de modelos de edificios ecológicos y ciudades inteligentes introducidos y aplicados en distintas zonas geográficas y condiciones climáticas en la región del Mediterráneo. Base de referencia: 0 / Objetivo: 4-6 modelos	Estrategia Euromediterránea de Desarrollo Urbano Sostenible  Marco de referencia de la UpM para ciudades y territorios euromediterráneos sostenibles  Iniciativa del Pacto de los Alcaldes	ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA; UpM; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía PNUMA/PAM

**Objetivo operacional 4.2: Desarrollar y fortalecer el marco regulatorio y jurídico para aumentar la contribución del sector de la vivienda y la construcción al desarrollo económico sostenible, la integración y la cohesión social, y la integridad ambiental.**

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
41	<p>Elaborar y fomentar políticas y medidas regulatorias y de incentivos que apoyen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El desarrollo urbano sostenible y la construcción ecológica en zonas costeras a lo largo de todo el proceso de planificación y construcción, así como durante el ciclo de vida de los edificios, para lograr un uso más eficiente de los recursos naturales y la energía, así como la protección de los ecosistemas costeros y marinos;</li> <li>- Prácticas sostenibles de vivienda y construcción a través del uso de materiales de construcción locales, conocimientos tradicionales, tecnologías y materiales favorables al medio ambiente, prácticas sostenibles y conscientes de compra, y prácticas sostenibles de gestión de los desechos tales como el reciclado, la recuperación y la reutilización de los residuos relacionados con la construcción, entre los que se incluyen los desechos de las demoliciones;</li> <li>- Un mantenimiento y una eficacia operacional adecuados del patrimonio de viviendas existente;</li> <li>- El desarrollo de herramientas o directrices específicas para evaluar los edificios antes de su demolición o renovación con miras al uso óptimo de los desechos de la construcción y la demolición.</li> </ul>	<p>Realizar y divulgar una evaluación regional para examinar medidas regulatorias y de incentivos existentes, y evaluar sus repercusiones en el medio ambiente y la eficiencia energética.</p> <p>Introducir un paquete regulatorio y de incentivos en la región del Mediterráneo que fomente el consumo y la producción sostenibles en el sector de la vivienda y la construcción.</p> <p>Presentar un programa de etiquetado y certificación para viviendas ecológicas y sostenibles en la región del Mediterráneo.</p>	350	<p>Número de países que han introducido un paquete regulatorio y de incentivos que fomente el consumo y la producción sostenibles en el sector de la vivienda y la construcción. Base de referencia: 0 / Objetivo: 10</p> <p>Número de países que han aprobado un programa de etiquetado y certificación para viviendas ecológicas y sostenibles. Base de referencia: 0 / Objetivo: 10</p>	<p>Proyecto ELIH-Med (Eficiencia Energética en Viviendas de Bajos Ingresos en el Mediterráneo) <a href="http://www.elih-med.eu/">http://www.elih-med.eu/</a></p> <p>Directiva 2012/27/UE relativa a la eficiencia energética</p> <p>Directiva 2004/8/CE relativa al fomento de la cogeneración (marco para promover y facilitar la introducción de instalaciones de cogeneración)</p> <p>Directiva 2006/32/CE sobre la eficiencia del uso final de la energía y los servicios energéticos</p> <p>Sistema de certificación alemán DGNB</p>	<p>ONU-Hábitat; PNUMA (Economía Verde) CEPE PNUMA PNUMA/PAM</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
42	Promover la adquisición pública sostenible en el sector de la construcción y la vivienda pública, también para las subcontrataciones y los servicios.	<p>Desarrollar y divulgar un documento de directrices sobre la adquisición pública sostenible que establezca normas y procedimientos al respecto, también en relación con la subcontratación, los servicios y el mantenimiento de la vivienda y las obras públicas.</p> <p>Desarrollar un enfoque conjunto de adquisiciones públicas sostenibles (que incluya un sistema de evaluación de todos los proyectos y medidas para la renovación energética de los edificios).</p>	100	<p>Número de países que han divulgado el documento de directrices sobre la adquisición pública sostenible. Base de referencia: 0 / Objetivo: 22</p> <p>Porcentaje de aumento del número de países que han adoptado prácticas de adquisiciones públicas sostenibles en el sector de la vivienda y la construcción. Objetivo: 25 %</p>		ONU-Hábitat; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
43	<p>Introducir sistemas de control, aplicación y evaluación eficaces que garanticen la aceptación y el cumplimiento de principios de sostenibilidad en la planificación y el desarrollo urbanos y territoriales, así como de normas de construcción ecológica y sostenible, y códigos de prácticas y normas, de modo que la vivienda y la construcción contribuyan al uso eficiente de la energía y los recursos, el consumo y la producción sostenibles, el desarrollo económico, la creación de empleo y la mejora del bienestar ambiental y humano.</p>	<p>Desarrollar, para su adaptación a nivel nacional, un marco para el sistema eficaz de control, aplicación y evaluación que garantice la aceptación y el cumplimiento de principios de sostenibilidad en la planificación y el desarrollo urbanos y territoriales, normas de construcción ecológica y sostenibles, códigos de prácticas y normas. Este marco también incluiría el establecimiento de un mecanismo para coordinar iniciativas, programas y financiación en relación con la vivienda y la construcción ecológicas y sostenibles, así como la creación de cooperativas para facilitar el acceso a fondos para la vivienda y la construcción sostenibles e inteligentes.</p>	200	<p>Establecimiento de un marco para el sistema de control, aplicación y evaluación a fin de garantizar la aceptación y el cumplimiento de principios de sostenibilidad en el sector.</p> <p>Creación de un mecanismo para coordinar iniciativas, programas y financiación en relación con la vivienda y la construcción ecológicas y sostenibles.</p> <p>Número de nuevas cooperativas creadas para facilitar el acceso a fondos para la vivienda y la construcción sostenibles e inteligentes. Objetivo: 20</p>	<p>La Declaración de Liubliana es un instrumento que exhorta a los agentes públicos a que lleven a cabo acciones para promover una mejor renovación de los edificios en el Mediterráneo y por el que los asociados de tres proyectos (ELIH-Med, MARIE y PROFORBIOMED) se comprometen a contribuir a crear un nuevo modelo de gobernanza en distintos niveles para la aplicación de políticas relacionadas con la renovación energética y la energía renovable en los edificios, y a adoptar estrategias regionales.</p> <p>Iniciativa del Pacto de los Alcaldes</p>	<p>ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM</p>

**Objetivo operacional 4.3: Sensibilizar y concienciar a todas las partes interesadas que participan en la planificación urbana, la vivienda y la construcción, entre los que se encuentran los consumidores y los profesionales de los sectores e instituciones, y desarrollar capacidades para la incorporación del desarrollo urbano sostenible.**

44	<p>Proporcionar una estructura institucional que garantice la participación pública, la colaboración de las partes interesadas pertinentes (como el sector privado y la sociedad civil, entre otros), la transparencia, la rendición de cuentas, la colaboración y coordinación entre diversos organismos gubernamentales y entre los sectores público y privado (a través de APP), el intercambio de información sobre las mejores técnicas disponibles y las mejores prácticas ambientales en relación con la sostenibilidad en el desarrollo urbano y la ordenación territorial, y el diseño y la construcción de viviendas ecológicas.</p>	<p>Desarrollar directrices que esbozen distintos enfoques sobre la base de mejores prácticas ambientales para lograr una participación pública eficaz y divulgarlas a través de programas de creación de capacidad.</p>	100	<p>Número de países en los que se publican y divulgan las directrices. Base de referencia: 0 / Objetivo: 20</p> <p>Número de países que se benefician de programas de creación de capacidad. Base de referencia: 0 / Objetivo: 20</p>		<p>ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; PNUMA/PAM</p>
----	--	---	-----	---	--	---



45	Preparar paquetes de comunicaciones que estén dirigidos específicamente a las partes interesadas pertinentes, como los encargados de la adopción de políticas y decisiones, el público en general, los círculos académicos, organizaciones de la sociedad civil, empresas, constructores y contratistas, entre otros, y que indiquen con claridad los beneficios de adoptar pautas de consumo y producción sostenibles en el diseño y la construcción de viviendas ecológicas y sostenibles, la eficiencia energética y la planificación urbana sostenible.	Desarrollar y divulgar, para su adaptación a nivel nacional, un paquete de comunicación y divulgación dirigido a distintas partes interesadas.	150	Número de paquetes de comunicaciones desarrollados y publicados que se dirigen a partes interesadas pertinentes.  Número de países que han adaptado y aplicado los paquetes de comunicaciones para sensibilizar a las partes interesadas pertinentes sobre los beneficios de adoptar pautas de consumo y producción sostenibles en el sector de la vivienda y la construcción. Base de referencia: 0 / Objetivo: 15		ONU-Hábitat; CEPE; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM
----	---	--	-----	---	--	--

46	<p>Crear capacidades, educar y sensibilizar a los profesionales, los consumidores, los encargados de la adopción de políticas y el público en general acerca de conceptos y herramientas que apoyan la transición hacia la planificación, la vivienda y la construcción sostenibles, como la evaluación integrada, la evaluación del ciclo de vida, la economía verde y la economía circular.</p>	<p>Formular y poner en marcha la aplicación de un programa que integra la creación de capacidad, la educación, la investigación y el desarrollo tecnológico en la región para apoyar la transición hacia la planificación, la vivienda y la construcción sostenibles.</p> <p>Crear un foro para el intercambio de experiencias, conocimientos especializados, y enfoques y tecnologías innovadores en relación con la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía en el sector de la construcción.</p> <p>Desarrollar un programa común de investigación sobre comportamientos de consumo de energía en el Mediterráneo.</p>	1.000 500	<p>Número de partes interesadas pertinentes que han aumentado sus capacidades en relación con la vivienda y la construcción sostenibles. Objetivo: 45 Tasa de participación en el foro para el intercambio de experiencias, conocimientos especializados, y enfoques y tecnologías innovadores en relación con la eficiencia energética y el uso de fuentes renovables de energía en el sector de la construcción.</p> <p>Publicación del programa de investigación sobre comportamientos de consumo de energía en el Mediterráneo para finales de 2018.</p>	<p>MARIE – Build a new Energy Renovation Strategy around the Mediterranean. <a href="http://www.marie-medstrategic.eu">www.marie-medstrategic.eu</a></p>	<p>ONU-Hábitat; CEPE; Organización Internacional del Trabajo (OIT); UNESCO; PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía; UpM; PNUMA/PAM</p>
----	---	--	--------------	--	--	--

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
<b>ACCIONES APLICABLES A TODAS LAS ESFERAS PRIORITARIAS</b>						
47	Crear las condiciones normativas y regulatorias necesarias para incorporar el consumo y la producción sostenibles en las políticas nacionales de desarrollo.	<p>Estudiar e identificar los instrumentos legislativos existentes en el ámbito regional/nacional/de la UE en los que es necesario introducir la cuestión del consumo y la producción sostenibles para garantizar su incorporación en las políticas.</p> <p>Trabajar con la sociedad civil para impulsar el mensaje del consumo y la producción sostenibles en la legislación regional/nacional/de la UE para garantizar su incorporación en el ámbito jurídico.</p>	<p>Estudio nacional/regional: 20</p> <p>Estudios nacionales: 15 (x países)</p>	<p>Estudios regionales/de la UE finalizados para finales de 2017</p> <p>Estudios nacionales finalizados para finales de 2017</p> <p>Presentación de una campaña para promover cambios en la legislación regional/nacional/de la UE (al menos en los países de la UE y en cinco países no pertenecientes a la UE).</p>		SCP/RAC
48	Establecer mecanismos financieros que faciliten la aplicación de soluciones de consumo y producción sostenibles.	<p>Catalizar una alianza de instituciones regionales/nacionales de desarrollo para proponer la creación de una plataforma común de mecanismos de financiación que promueva el consumo y la producción sostenibles en la región del Mediterráneo.</p> <p>Desarrollar una guía conjunta de la alianza para proporcionar a los encargados de la adopción de decisiones y los empresarios un acceso más sencillo a la financiación del consumo y la producción sostenibles, así como a metodología práctica para el desarrollo de actividades y criterios.</p>	Labor normativa y contactos con los organismos: 50	<p>Establecimiento de la coalición/alianza para finales de 2017.</p> <p>Desarrollo y distribución o publicación en línea de la guía para finales de 2018.</p> <p>Los organismos participantes se comprometen a aportar al menos 500 millones de euros para acciones de consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo durante el período 2018-2027.</p>		<p>SCP/RAC y UpM (principales asociados)</p> <p>Dirección General de Cooperación Internacional y Desarrollo de la UE (DG DEVCO)</p> <p>Banco Europeo de Inversiones (BEI)</p> <p>Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo (BERD)</p> <p>Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ)</p> <p>Organismo Francés de Desarrollo</p> <p>Organizaciones nacionales DG DEVCo</p>

Núm.	Acciones	Actividades regionales propuestas (2021)	Estimación de gastos (miles de €) (2021)	Indicadores de progreso con base de referencia y objetivo para 2021	Iniciativas distintivas conexas	Asociados clave
49	Garantizar el intercambio de conocimientos e información sobre el consumo y la producción sostenibles, así como la ampliación de soluciones adecuadas en este ámbito.	<p>Ampliar el sitio web del SPC/RAC - SWITCH-Med y desarrollar una referencia web introduciendo también en las redes sociales todos los asuntos de consumo y producción sostenibles en el Mediterráneo.</p> <p>Diseñar y aplicar una campaña de divulgación e información sobre el consumo y la producción sostenibles en la región.</p>	<p>Sitio web e introducción en las redes sociales: 20</p> <p>Diseño de la campaña: 15</p> <p>Arranque de la campaña: 100</p>	<p>El sitio web del SCP/RAC - SWITCH-Med se convierte en una referencia para el consumo y la producción sostenibles en el Mediterráneo para 2016.</p> <p>Diseño de una campaña para mediados de 2016 e inicio inmediato de su aplicación, con la atracción de fondos y apoyo de todas las partes interesadas clave.</p>		SCP/RAC
50	Crear y desarrollar nuevos modelos empresariales que incorporen el enfoque del consumo y la producción sostenibles como estrategia empresarial.	Proponer la creación de consejos empresariales adecuados sobre consumo y producción sostenibles en sectores clave del Plan de Acción con la participación de representantes empresariales en los planos regional y nacional, para estudiar, proponer y promover la integración del consumo y la producción sostenibles en los sectores correspondientes.	Financiación inicial para movilizar la participación del sector industrial: 30	Creación de cuatro consejos empresariales sobre consumo y producción sostenibles para finales de 2016.		SCP/RAC
51	Impulsar la generación y la ampliación de iniciativas promovidas por la sociedad civil que fomenten el consumo y la producción sostenibles.	<p>Hacer partícipe a la sociedad civil a nivel regional y nacional en la realización de campañas para incorporar el consumo y la producción sostenibles en la legislación.</p> <p>Hacer partícipe a la sociedad civil en el diseño y la aplicación de la campaña.</p>		Diseño de una campaña para mediados de 2016, con aplicación inmediata y atracción de fondos y apoyo de todas las partes interesadas clave.		SCP/RAC

**Apéndice 2**  
**Definición de términos**

A los efectos del presente Plan de Acción:

***Economía circular:*** Una economía circular es aquella que equilibra el desarrollo económico con la conservación ambiental y de los recursos. Pone énfasis en la protección del medio ambiente, en el uso eficiente de los recursos, y en su reciclaje. Una economía circular se caracteriza por el bajo consumo de energía, reducidas emisiones de agentes contaminantes y elevada eficiencia. Implica la aplicación de tecnologías de producción más limpia en las empresas, el desarrollo de parques industriales ecológicos, y una planificación integrada basada en los recursos para el desarrollo de las zonas industriales, agrícolas y urbanas (PNUMA).

***De la cuna a la cuna:*** Este concepto promueve la idea de que los productos pueden ser diseñados, de tal modo que, al final de su vida útil, sean insumos de un nuevo producto. Puede tratarse de nutrientes biológicos que se reincorporen al agua o al suelo, sin depositar materiales sintéticos o toxinas, o de nutrientes técnicos que continúen circulando como materias puras y valiosas, en un ciclo industrial cerrado (William McDonough y Michael Braungart).

***Ecodiseño:*** Diseño que busca reducir el impacto ambiental de los productos (incluido el consumo de energía) a lo largo de todo su ciclo de vida (Comisión Europea).

***Innovación ecológica:*** La innovación ecológica ofrece una solución que beneficia a todos para mejorar la competitividad económica y la sostenibilidad, ya que empieza al nivel de la estrategia empresarial y extiende su influencia más allá de las puertas de las empresas hasta la cadena de suministro. La innovación ecológica tiene como objetivo reducir los efectos adversos en el medio ambiente, aumentando la resiliencia a las presiones ambientales o usando los recursos naturales de una forma más eficiente y responsable. El crecimiento del mercado, las presiones reglamentarias y en materia de prestigio que se generan en respuesta al aumento de la escasez de recursos y la degradación ambiental refuerzan, por tanto, los estudios de viabilidad en favor de la innovación ecológica (PNUMA).

***Etiquetado ecológico:*** El etiquetado ecológico es un método voluntario de certificación y etiquetado de desempeño ambiental que se practica en todo el mundo. Una etiqueta ecológica atribuye una preferencia ambiental general demostrada a un producto o servicio en una categoría de productos o servicios determinada (Red Mundial de Etiquetado Ecológico).

***Huella ecológica:*** La huella ecológica mide la cantidad de tierra y agua biológicamente productivas que un individuo, una ciudad, un país, una región, o toda la humanidad utiliza para producir los recursos que consume y para absorber los desechos que genera con la tecnología y práctica de administración de recursos actuales. La huella ecológica se mide generalmente en hectáreas globales (una unidad común que comprende la productividad promedio de toda el área de tierra y mar biológicamente productiva en el mundo en un determinado año). Dado que el comercio es global, la huella de un individuo o país incluye tierra o agua de todo el planeta (Global Footprint Network).

***Desechos electrónicos / e-waste / residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE):*** Concepto genérico que abarca diversos tipos de equipos eléctricos y electrónicos viejos, dispositivos que han llegado al final de su vida útil y han dejado de tener valor para sus propietarios. Una definición práctica de los residuos electrónicos (*E-Waste*) es “cualquier dispositivo alimentado por medio de electricidad que no satisface a su propietario actual por no cumplir su propósito original” (PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía).

**Sistema de gestión ambiental:** Conjunto de procesos y prácticas que permiten a una organización reducir sus efectos ambientales y aumentar su eficiencia operacional (Agencia de Protección Ambiental de Estados Unidos). La norma 14001 de la Organización Internacional de Normalización (ISO) es la más utilizada con respecto a los sistemas de gestión ambiental. Una alternativa a esta norma es el reglamento del Sistema de Gestión y Auditoría Medioambientales (EMAS).

**Responsabilidad ampliada del productor:** La responsabilidad ampliada del productor implica que los productores se responsabilizan de sus productos de la cuna a la tumba y que, por tanto, deberían desarrollar productos que posean un mejor desempeño en todas las etapas del ciclo de vida del producto. En todas las etapas del ciclo de vida, existen oportunidades para mejorar el desempeño de los productos (Iniciativa del Ciclo de Vida del PNUMA).

**Buenas prácticas agrícolas:** Las buenas prácticas agrícolas son “prácticas orientadas a la sostenibilidad ambiental, económica y social para los procesos productivos de la explotación agrícola que garantizan la calidad e inocuidad de los alimentos y de los productos no alimenticios” (Comité de Agricultura de la FAO).

**Bienes:** Productos o artículos físicos y tangibles, que satisfacen determinadas necesidades o deseos humanos. Los bienes son objetos tangibles, como el pan o los libros, mientras que los servicios son intangibles, como la enseñanza o la emisión de programas televisivos (*Business Dictionary*).

**Edificios ecológicos:** Los edificios ecológicos se centran en aspectos ecológicos. Se trata de un edificio diseñado, definido y construido, teniendo en cuenta la eficiencia en el uso de la energía y el agua, y minimizando cualquier impacto del edificio sobre sus habitantes y el ambiente (grupo de trabajo de expertos mundiales del Equipo de Tareas de Marrakech sobre Edificios y Construcción Sostenibles).

**Ecoemprendedores:** Los ecoemprendedores i) son visionarios que integran ejes ambientales, económicos y sociales dentro de la actividad principal; ii) proveen soluciones innovadoras en las maneras en que los bienes y servicios son producidos y consumidos; iii) proponen modelos de negocio cuyo desarrollo contribuye a la transición hacia una economía verde y circular; iv) identifican desafíos y oportunidades de mercado a partir de las nuevas necesidades de los ciudadanos, como la expansión de modelos de consumo colaborativo; v) facilitan el cambio de los ciudadanos hacia nuevas pautas de consumo y estilos de vida (SCP/RAC).

**Control integrado de plagas (CIP):** El CIP implica el estudio meticuloso de todas las técnicas de control de plagas disponibles y la posterior integración de medidas adecuadas para combatir el desarrollo de plagas y mantener el uso de plaguicidas y otros medios a niveles justificados desde el punto de vista económico, así como para reducir al mínimo los riesgos para la salud humana y el medio ambiente. El CIP hace hincapié en el crecimiento de cultivos sanos con la mínima alteración posible de los ecosistemas agrícolas y fomenta mecanismos naturales de control de plagas (FAO).

**Políticas integradas sobre productos:** Enfoque que parte de preguntarse cómo el desempeño ambiental de los productos puede mejorar la relación costo-beneficio. Se basa en la consideración de los impactos que tienen los productos a lo largo de su ciclo de vida, desde los recursos naturales de los que proceden, pasando por su uso y comercialización, hasta su eventual eliminación como desechos. Asimismo, se trata de un enfoque relativamente nuevo con respecto a la política ambiental (AEMA).

**Enfoque del ciclo de vida:** Enfoque o perspectiva que refleja la incorporación del ciclo de vida en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo.

**Evaluación del ciclo de vida (ECV):** Herramienta que se utiliza para evaluar el desempeño social y ambiental de los productos o servicios a lo largo de su ciclo de vida.

**Gestión del ciclo de vida (GCV):** Sistema de gestión de productos, cuya finalidad es minimizar las cargas socioeconómicas y ambientales asociadas al producto o a una cartera de productos de una organización durante su ciclo de vida y su cadena de valor. Esta respalda la asimilación por parte de las empresas de las políticas adoptadas por los gobiernos. Esto se obtiene haciendo que los enfoques de ciclo de vida sean operativos, así como a través de la mejora continua de los sistemas de productos (Iniciativa del Ciclo de Vida del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental (SETAC)).

**Concepto del ciclo de vida:** Enfoque que amplía la perspectiva tradicional concentrada en el sitio de producción y en los procesos productivos, e incorpora diversos aspectos sobre todo el ciclo de vida de un producto, de la cuna a la cuna (es decir, desde la extracción de los recursos hasta el procesamiento final del producto eliminado, pasando por la fabricación y el uso del producto) (Iniciativa del Ciclo de Vida del PNUMA y la Sociedad de Toxicología y Química Ambiental (SETAC)).

**Instrumentos basados en el mercado:** Estos instrumentos tratan de abordar la deficiencia del mercado de las “externalidades ambientales”, ya sea incorporando el costo externo de las actividades de producción o consumo a través de impuestos o gravámenes sobre procesos o productos, o creando derechos patrimoniales y facilitando la creación de un mercado representativo para el uso de servicios ambientales (OCDE).

**Análisis de flujos de materiales (AFM):** Para funcionar, la economía mundial depende del flujo de materiales que se extraen de la Tierra y se procesan a través de los sistemas de producción y consumo para satisfacer las necesidades humanas y, finalmente, son desechados como residuos generados por los procesos de extracción, producción y consumo. Los materiales más importantes que se extraen para uso son biomasa, combustibles fósiles, minerales metálicos, minerales industriales y para la construcción. Estos flujos de materiales, que se conocen con el nombre de tasa del metabolismo, se miden en toneladas *per capita* o por unidad de PBI (toneladas/1.000 millones de dólares del PBI). El análisis de flujos de materiales es la metodología o el marco de contabilidad desarrollado para calcular el flujo de materiales (Grupo Internacional para la Gestión Sostenible de los Recursos, Naciones Unidas).

**Dieta mediterránea:** Esta dieta, inscrita en la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad en 2013 (octava reunión del Comité Intergubernamental de la UNESCO (8.COM)), implica un conjunto de competencias, conocimientos, rituales, símbolos y tradiciones en relación con el cultivo, la cosecha, la pesca, la ganadería, la conservación, el procesamiento, la preparación de los alimentos y, en especial, el modo de compartirlos y consumirlos. El hecho de comer en compañía es el fundamento de la identidad y la continuidad cultural de las comunidades en toda la cuenca del Mediterráneo. La comida constituye un momento de intercambio y comunicación social, una afirmación y renovación de la identidad de la familia, el grupo o la comunidad. La dieta mediterránea pone de relieve los valores de hospitalidad, vecinanza, diálogo intercultural y creatividad, así como una forma de vida basada en el respeto por la diversidad. Desempeña un papel esencial en espacios culturales, festivales y celebraciones, en los que se reúnen personas de todas las edades, condiciones



y clases sociales. En el concepto de la dieta mediterránea también se encuentran la artesanía y la producción de recipientes tradicionales para el transporte, la conservación y el consumo de alimentos, como, entre otros, platos y vasos de cerámica. Las mujeres desempeñan una importante función en la transmisión de los conocimientos de la dieta mediterránea: protegen sus técnicas, respetan los ciclos estacionales y los acontecimientos festivos, y transmiten sus valores a nuevas generaciones. Los mercados también desempeñan un papel clave como espacios para cultivar y transmitir la dieta mediterránea durante la práctica diaria de intercambio, acuerdo y respeto mutuo. (UNESCO)

**Obsolescencia planificada:** La obsolescencia planificada es una estrategia de negocios en la cual la obsolescencia (proceso de convertirse en obsoleto, es decir, fuera de moda o inútil) de un producto se planea y se incorpora en ese producto desde su concepción. Esto se hace para que en el futuro el consumidor sienta la necesidad de los productos y servicios nuevos que el fabricante coloca a la venta, como reemplazo de los anteriores (*The Economist*).

**Productos:** Los productos, también denominados “bienes y servicios”, son el resultado de la producción. Se intercambian y utilizan con diversos fines: como insumos para la producción de otros bienes y servicios, para el consumo final, o como inversión (*Encyclopaedia of the Earth*).

**Sistema de producto-servicio (servicialización):** Un sistema de producto-servicio puede ser definido como el resultado de una estrategia de innovación, que cambia el enfoque del negocio de diseñar y vender únicamente productos físicos, a vender un sistema de productos y servicios que conjuntamente son capaces de satisfacer las demandas específicas del cliente (PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía).

**Eficiencia en el uso de recursos:** La eficiencia en el uso de recursos consiste en asegurar que los recursos naturales sean producidos, procesados y consumidos de un modo más sostenible, reduciendo los impactos derivados del consumo y la producción de los productos a lo largo de todo su ciclo de vida. Al producir mayor bienestar con menor consumo de materiales, la eficiencia en el uso de recursos genera una mejora en las formas de satisfacer las necesidades humanas, respetando, a la vez, la capacidad de carga de la Tierra (PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía).

**Minoristas:** Un minorista es cualquier persona o entidad que vende unidades individuales o en pequeñas cantidades, directamente al usuario final para su uso y consumo personal. Este sector incluye también a los fabricantes que venden a los clientes finales a través de establecimientos minoristas (a menudo en régimen de franquicias, como los fabricantes de automóviles) y otros canales, como la venta por correo o las compras efectuadas a través de canales de televisión o de Internet. Debido a su posición única, que vincula los aspectos relacionados con la producción (fabricantes/proveedores) y el consumo (cliente), el sector del comercio minorista desempeña una función clave en la promoción del cambio hacia patrones de consumo y producción sostenibles. En la parte superior de la cadena, los minoristas pueden definir requisitos de compra orientados al respeto del medio ambiente y hacerlos cumplir a sus proveedores. En la parte inferior, tienen la oportunidad de educar a los consumidores en materia de sostenibilidad. Además de proporcionar información sobre productos fabricados con criterios de sostenibilidad, los minoristas están bien posicionados para informar sobre la mejora de los impactos de los productos durante su ciclo de vida, por ejemplo sobre la fase de utilización y la eliminación de los productos al final de su vida útil. Además, este sector es uno de los principales

motores de la economía y el empleo a escala mundial (PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía).

**Innovaciones sociales:** La Se trata de innovaciones que son sociales tanto en sus fines como en sus medios: nuevas ideas (productos, servicios y modelos) que cumplen simultáneamente las necesidades sociales (de manera más eficaz que otras alternativas) y crean nuevas relaciones sociales o colaboraciones. Son innovaciones que no solo son buenas para la sociedad, sino que impulsan la capacidad de los individuos para actuar. Las innovaciones sociales tienen lugar en las zonas limítrofes entre el sector público, el sector privado, el tercer sector y los hogares (Comisión Europea).

**Innovación orientada a la sostenibilidad:** Creación de un nuevo espacio de mercado, productos y servicios o procesos impulsada por cuestiones sociales, ambientales o de sostenibilidad (Arthur D. Little, 2004). Como ocurre con la innovación en general, cada vez está más generalizado el reconocimiento de que la innovación sostenible no trata tan solo de nuevos conceptos, sino que es una cuestión de comercialización de tecnologías, productos y servicios, así como de emprendimiento. También puede referirse a la adopción de nuevos procesos y sistemas en el plano social. La innovación sostenible es un proceso a través del cual los sistemas empresariales, desde la generación de ideas hasta la investigación y desarrollo (I + D) y la comercialización, incorporan consideraciones relativas a la sostenibilidad (ambientales, sociales y financieras). Este proceso es aplicable a productos, servicios y tecnologías, así como a nuevos modelos de negocio y organización (Charter, 2007).

**Agricultura sostenible:** Agricultura que garantiza la satisfacción de las necesidades nutricionales básicas de las generaciones actuales y futuras, y aporta diversos beneficios económicos, sociales y ambientales. Proporciona empleo duradero, ingresos suficientes y unas condiciones de vida y trabajo dignos para todos los involucrados en la producción agrícola. Mantiene —y, siempre que es posible, mejora— la capacidad productiva de la base de recursos naturales en su conjunto, y la capacidad de renovación de los recursos renovables, sin perturbar el funcionamiento de los ciclos ecológicos y los equilibrios naturales esenciales, ni destruir las características socioculturales de las comunidades rurales, ni contaminar el medio ambiente (FAO).

**Construcción y edificios sostenibles:** Concepto que hace referencia al desempeño de los edificios desde el punto de vista de la sostenibilidad a lo largo de todo su ciclo de vida, incluyendo el diseño, materiales de producción, transporte, construcción, uso y mantenimiento, reforma, demolición y reciclado. Esta concepción busca optimizar el rendimiento y reducir los impactos negativos del uso de materiales, energía, agua y tierra, así como a la calidad del aire interior y el confort, y la generación de desechos, aguas residuales y emisiones a la atmósfera, incluyendo gases de efecto invernadero, partículas en suspensión y otros agentes contaminantes. El concepto se aplica tanto a edificios nuevos como existentes, con independencia de su localización (PNUMA/División de Tecnología, Industria y Economía).

**Producto sostenible:** Productos que incorporan criterios ambientales y sociales, y minimizan sus efectos a lo largo de todo su ciclo de vida, en toda la cadena de suministro, y con respecto a su entorno socioeconómico (PNUMA/Instituto Wuppertal, Centro de Colaboración sobre Consumo y Producción Sostenibles).

**Adquisición sostenible:** Proceso mediante el cual las organizaciones [públicas y privadas] satisfacen sus necesidades de bienes y servicios, obras y servicios públicos utilizando sus recursos de manera óptima y a lo largo de toda la vida útil, de modo tal que se generen beneficios no solo para la

organización sino también para la sociedad y la economía, y que al mismo tiempo se reduzcan al mínimo sus efectos sobre el medio ambiente.

La adquisición sostenible busca lograr el equilibrio adecuado entre los tres pilares del desarrollo sostenible: económico, social y ambiental (adaptado a partir de Equipo de Tareas del Reino Unido sobre Adquisiciones Sostenibles).

***Turismo sostenible:*** El turismo sostenible debe i) dar un uso óptimo a los recursos medioambientales, que son un elemento fundamental del desarrollo turístico, manteniendo los procesos ecológicos esenciales y ayudando a conservar los recursos naturales y la diversidad biológica; ii) respetar la autenticidad sociocultural de las comunidades anfitrionas, conservar sus activos culturales y arquitectónicos y sus valores tradicionales, y contribuir al entendimiento y la tolerancia intercultural; iii) asegurar unas actividades económicas viables a largo plazo, que reporten a todos los agentes unos beneficios socioeconómicos bien distribuidos, entre los que se cuenten oportunidades de empleo estable y de obtención de ingresos y servicios sociales para las comunidades anfitrionas, y que contribuyan a la reducción de la pobreza (Organización Mundial del Turismo de las Naciones Unidas).

***Capacidad de carga turística:*** La capacidad de carga turística se define como el número máximo de personas que pueden visitar un lugar turístico, en un tiempo dado, sin dañar el medio físico, económico o sociocultural, y sin reducir de manera inaceptable la calidad de la experiencia de los visitantes (Organización Mundial del Turismo)